



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/1990/5/Add.36
8 de marzo de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES

Informes iniciales presentados por los Estados Partes
de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto

Adición

ARMENIA*

[14 de julio de 1997]

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Artículo 1	1 - 18	2
Artículo 2	19 - 38	5
Artículo 3	39 - 48	9
Artículo 4	49 - 53	11
Artículo 5	54 - 58	12
Artículo 6	59 - 70	13
Artículo 7	71 - 86	15
Artículo 8	87 - 96	17
Artículo 9	97 - 126	19
Artículo 10	127 - 160	24
Artículo 11	161 - 219	29
Artículo 12	220 - 246	44
Artículo 13	247 - 283	53
Artículo 14	284 - 317	61

* La información presentada por Armenia de conformidad con las directrices relativas a la parte inicial de los informes de los Estados Partes figura en el documento básico (HRI/CORE/1/Add.57).

Artículo 1

1. Es imposible hablar de la realización de las libertades y de los derechos humanos si no se reconoce el derecho colectivo de los pueblos a la libre determinación y, a la inversa, el derecho a la libre determinación no se puede realizar si se violan los derechos humanos. Al considerar los medios de garantizar la protección del derecho de los pueblos a la libre determinación es esencial tener presentes no sólo los principios del derecho internacional en general sino también el carácter específico de la nación en cuestión, pues el derecho de libre determinación no recae en el Estado sino en la nación o pueblo. De ello se infiere que la cuestión de la libre determinación no suele surgir por casualidad cuando un pueblo o nación se encuentra en una situación de dependencia o cuando con él se practican otras formas de explotación y, por consiguiente, cuando el Estado dominante no reconoce su situación como sujeto de derechos.

2. Nagorno-Karabaj que, al igual que Nakhichevan, forma parte integrante del Estado armenio desde hace miles de años, fue incorporado a la antigua Unión Soviética en 1920 y transferida a la República Soviética de Azerbaiyán por una decisión arbitraria de un órgano de un partido anticonstitucional y no autorizado, la Mesa Caucásica del Comité Central del Partido Comunista Ruso (bolcheviques), de 5 de julio de 1921. La decisión fue tomada por una entidad que no tenía derecho a participar en las actividades nacionales de construcción de otro Estado y, por consiguiente, constituyó una injerencia grosera en los asuntos internos de otra república soviética soberana. Como resultado, el derecho de los pueblos a la libre determinación fue abiertamente burlado y no se tuvo en cuenta la voluntad del 95% de la población de Nagorno-Karabaj ni de la Armenia soviética.

3. Podemos recordar otro hecho histórico: en 1920 la Sociedad de las Naciones, en respuesta a la solicitud de afiliación de la República de Azerbaiyán, "expresó su actitud negativa" a la vista de la ausencia de un "gobierno estable" en la República y de sus pretensiones territoriales respecto de los países vecinos.

4. Dentro de la Unión Soviética, la región autónoma de Nagorno-Karabaj adquirió la condición de entidad del sistema de nación-Estado de la URSS como unión federal de Estados. Como entidad nacional autónoma, la República Autónoma estuvo representada en los más altos órganos legislativos de la URSS. Las fronteras de la región no se podían cambiar sin su consentimiento. Pero, no obstante esas garantías, a lo largo de los años de dominación soviética, Azerbaiyán, con el apoyo tácito del Kremlin, aplicó una política de desplazamiento de los armenios y de asimilación de los pueblos no turcos, como lo demuestran los resultados de los censos de población de toda la Unión de 1970 (vol. 4, Moscú, 1973, págs. 263 a 303) y 1989 (1979, Moscú, 1984, págs. 126 a 134). Los cambios en la composición nacional de la población de la región entre 1970 y 1989 se reflejan en el cuadro siguiente:

Cambios en la composición de la población 1970-1989

Nagorno-Karabaj

	Población según el censo de 1970	Población según el censo de 1989	Crecimiento previsto 1970-1989	Crecimiento real 1970-1989	Diferencia entre el crecimiento previsto y el crecimiento real
(En miles)					
Armenios	121,1	146,4	60,0	25,3	-34,7
Azerbaiyanos	27,2	40,6	13,5	13,5	0
Rusos	1,3	1,4	-	-	-0,1
Otros	0,7	0,5			
Total	150,3	189,0	75,0	44,7	-

El descenso de la población armenia de la región autónoma, cifrado en 34.700 personas entre 1970 y 1989, fue el resultado de la política de Bakú encaminada a expulsar a los armenios de la región.

5. Se aplicó metódicamente una política de "etnocidio" mediante la apropiación o destrucción de monumentos de la cultura armenia.

6. Conviene señalar que las medidas militares se aplicaron en su mayoría dentro del territorio de Karabaj y distritos adyacentes, donde se encuentra un elevado número de monumentos de la arquitectura armenia. Estos monumentos corresponden a períodos históricos diferentes, desde la primera época medieval de la que data el templo de Amarasi, donde Mesrop Mesthots, padre de la escritura armenia, creó la primera escuela a principios del siglo V, hasta el siglo XIX, cuando se erigió la iglesia de Kazanchots en Shusha, que es la mayor iglesia de toda la Transcaucasia. Lamentablemente, durante el conflicto la mayoría de los monumentos históricos sufrió graves daños o fue totalmente destruida. Por ejemplo, la cúpula de la iglesia de Kazanchots fue destruida por un bombardeo aéreo, la iglesia armenia medieval de Arakyul, en el distrito de Gadrut, fue reducida a escombros, etc. Los museos provinciales de Mardakert y Shaumyan fueron destruidos y no se conoce el destino de las obras que encerraban, puesto que la población armenia de esos distritos ha sido deportada.

7. Al mismo tiempo la parte de Karabaj en el conflicto, guiada por consideraciones humanitarias, pudo proteger y preservar monumentos de la cultura azerí (mezquitas de Shaumyan y Agdam y el mausoleo de Vasif).

8. En 1987 estalló un conflicto en el Artsaj septentrional cuando las autoridades azerbaiyanas trataron de forzar a los armenios del pueblo de Chardakhlu a entregar parte de sus tierras a un vecino pueblo azerbaiyano. En febrero de 1988, cuando comenzaba la perestroika en la URSS, la región autónoma de Nagorno-Karabaj pidió a los Soviets Supremos de las Repúblicas Socialistas Soviéticas de Azerbaiyán y Armenia que "examinaran y resolvieran

de manera positiva la cuestión de la transferencia de la región autónoma de Nagorno-Karabaj de la República Socialista Soviética de Azerbaiyán a la República Socialista Soviética de Armenia".

9. Con el deseo de restaurar la justicia histórica, el Soviet Supremo de la República Socialista Soviética de Armenia y el Soviet Nacional de Nagorno-Karabaj adoptaron el 1º de diciembre de 1989 la decisión de dar cumplimiento a esta petición. La decisión se basaba en el principio universalmente aceptado de la libre determinación de los pueblos y respondía a la aspiración legítima de reunificación de las dos partes del pueblo armenio separadas por la fuerza.

10. Azerbaiyán respondió a la decisión del Soviet Supremo de la República Socialista Soviética de Armenia adoptando una actitud radicalmente negativa. Más aún, la solicitud política de la región autónoma de Nagorno-Karabaj fue seguida literalmente tan sólo una semana después de matanzas y asesinatos de armenios en el otro extremo de la República, en Sumgait. Este fue el principio del genocidio y de la limpieza étnica de los armenios de Azerbaiyán. Como resultado, más de 350.000 armenios huyeron de Azerbaiyán, abandonando sus viviendas y sus propiedades. Entretanto, ocho o diez meses después de la expulsión de los armenios, los azerbaiyanos que vivían en la República Socialista Soviética de Armenia vendieron o permutaron sus viviendas y abandonaron Armenia.

11. En la primavera de 1991 y con el objeto de deportar a la población armenia, las autoridades azerbaiyanas, ayudadas por tropas soviéticas, llevaron a cabo con notable crueldad una operación punitiva contra Karabaj, cuyo nombre de código era "el anillo". El acto final del castigo contra la sitiada región autónoma fue interrumpido en verano de 1991 por el incipiente derrumbamiento de la URSS.

12. Las matanzas de armenios de Sumgait (febrero de 1988), Kirovabad (noviembre de 1988) y Bakú (enero de 1990) y la deportación de la población de 24 ciudades armenias en 1991 reflejaban la falta de voluntad y la incapacidad de Azerbaiyán de garantizar la seguridad de la población de Nagorno-Karabaj.

13. El 30 de agosto de 1991 el Soviet Supremo de la RSS de Azerbaiyán proclamó la restauración de la independencia nacional de 1918-1920, iniciando con ello el proceso de secesión de la RSS de Azerbaiyán de la URSS.

14. El 2 de septiembre de 1991, y actuando sobre la base de la Ley de la URSS "sobre el procedimiento de tratar los asuntos derivados de la secesión de una República de la Unión de la URSS", que daba a las entidades autónomas y a las nacionalidades establecidas de una manera compacta el derecho de decidir por sí mismas la cuestión de su condición jurídica nacional, una sesión conjunta de diputados populares de todos los niveles de la región autónoma de Nagorno-Karabaj y el distrito adyacente de Shaumyan proclamó la creación de la República de Nagorno-Karabaj.

15. La secesión de la región autónoma/República de Nagorno-Karabaj de la RSS de Azerbaiyán/República de Azerbaiyán y la celebración de un referéndum sobre la independencia en presencia de observadores internacionales tuvieron lugar en el marco de la desintegración de facto de la URSS. En la fecha en que la República de Azerbaiyán obtuvo su reconocimiento, la República de Nagorno-Karabaj ya no formaba parte de ella. El establecimiento de la República de Nagorno-Karabaj fue irreprochable desde el punto de vista de las normas del derecho internacional.

16. Tras la desmembración de la URSS, la República de Azerbaiyán, prosiguiendo su estrategia de genocidio de los armenios, inició una guerra de exterminio de la pacífica población de la República de Nagorno-Karabaj y ocupó el 52% del territorio de la República. Pero los armenios de Karabaj se alzaron en armas y resistieron las matanzas, como ya lo habían hecho a principios de siglo, y hoy día Nagorno-Karabaj existe tanto de hecho como de jure como entidad estatal independiente.

17. En consecuencia:

- a) Karabaj, dentro de las fronteras de un territorio reconocido por la Sociedad de las Naciones como territorio en disputa, nunca perteneció a Azerbaiyán en el auténtico significado del derecho internacional;
- b) Karabaj, representado desde 1991 por la República de Nagorno-Karabaj, ha iniciado el proceso de restablecimiento de relaciones mutuas legítimas en la región, que ha sido perturbado desde la época de la soviétización de la Transcaucasia.

18. De acuerdo con el párrafo 3 del artículo 1 del Pacto, y considerando que el derecho de los pueblos a la libre determinación es un medio legítimo de realizar los derechos humanos fundamentales, Armenia considera que la asistencia para la realización del derecho de libre determinación en cualquier parte del mundo, incluido Nagorno-Karabaj, es uno de los principios más importantes de su política exterior.

Artículo 2

19. Los derechos humanos y los derechos de los ciudadanos son inalienables. Así lo confirman la Declaración Universal de Derechos Humanos y numerosos convenios internacionales, así como la ley fundamental de la República de Armenia, la Constitución. Inmediatamente después del derrumbamiento del sistema socialista se comenzó a desarrollar y aplicar en Armenia el derecho internacional comparado, que se convirtió a su vez en la base de la aplicación en el proceso legislativo de Armenia de disposiciones y mecanismos internacionales que habían sido rechazados en el pasado.

20. Como la ley fundamental de cualquier otro país democrático, la Constitución de la República de Armenia, expresión principal de las actividades legislativas de las autoridades de nuestro país, tiene un doble objetivo:

- a) confirmar que todo el poder emana únicamente del pueblo y garantizar las libertades y los derechos humanos internacionalmente aceptados;
- b) definir las estructuras jurídicas del Estado y los mecanismos correspondientes del poder del pueblo para la realización de los derechos humanos y las libertades.

21. Sobre la base de la Constitución y las leyes, el Estado, representado por sus órganos y funcionarios, actúa de garante de la protección de los derechos humanos de conformidad con las normas y principios del derecho internacional. El Estado es responsable ante el ciudadano; asegura las condiciones necesarias para el libre desarrollo del individuo y protege la estabilidad social, la vida, el honor, la dignidad y la libertad, la inviolabilidad de la persona y otros derechos y libertades civiles.

22. El artículo 6 de la Constitución establece que los instrumentos jurídicos no publicados relativos a los derechos humanos, las libertades y las obligaciones no tienen fuerza jurídica. Ello significa que para cumplir un instrumento jurídico, el individuo debe estar familiarizado con su contenido, lo que a su vez requiere que el instrumento en cuestión haya sido publicado. Por consiguiente, si un instrumento jurídico no ha sido publicado, no tiene fuerza obligatoria y ningún órgano o funcionario del Estado puede exigir su aplicación.

23. Los principales derechos humanos y libertades reconocidos en el derecho internacional se incluyen en el capítulo 2 de la Constitución, cuyo artículo 43, en particular, establece que los derechos y libertades reconocidos en la Constitución no son exhaustivos y no podrán interpretarse en el sentido de que excluyen otras libertades y derechos civiles y humanos universalmente aceptados. Los mencionados derechos y libertades pueden clasificarse en tres grupos: a) libertades y derechos civiles y políticos; b) libertades y derechos sociales, económicos y culturales; y c) libertades y derechos personales.

24. Los artículos 15 y 16 de la Constitución definen los principios fundamentales del disfrute de las libertades y derechos sociales, económicos y culturales. Así, el artículo 15 establece el principio de la igualdad de derechos de los ciudadanos. Proclama en particular que todos los ciudadanos, independientemente de su origen nacional, raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen social, posición económica o cualquier otra condición, tienen los mismos derechos y libertades y están sometidos a las obligaciones determinadas por la Constitución y las leyes. El artículo 16 establece que todos son iguales ante la ley y recibirán la misma protección legal sin discriminación alguna. Aquí se enuncia en sustancia la obligación del Estado de garantizar la igualdad de los ciudadanos, independientemente de sus particularidades naturales y de su condición social. Ante todo y sobre todo esto significa que al ser los tribunales los órganos más eficaces de protección y restitución de los derechos humanos y las libertades, los ciudadanos son iguales ante los tribunales en el caso de un litigio o de una infracción de la ley.

25. La lista de características con relación a las cuales la discriminación está prohibida es incompleta. La norma constitucional en cuestión habla de "cualquier otra condición", con lo que da a entender que no se excluyen otros posibles casos. El principio de igualdad está protegido por la legislación vigente. Por ejemplo, el artículo 69 del Código Penal de la República de Armenia castiga los actos de discriminación nacional o racial.

26. Los derechos humanos y civiles y las libertades se proclaman tanto en diversos documentos internacionales como en instrumentos legislativos de la República de Armenia, en particular los artículos 29 a 37 de la Constitución.

27. Toda persona tiene derecho a la propiedad privada y a la herencia. El artículo 28, que en su esencia es la prolongación y la garantía jurídica del artículo 8, desarrolla esta disposición estableciendo una norma jurídica -que tiene el significado de un principio- por la que se reconoce el derecho a la propiedad y al libre desarrollo e igual protección de todas las formas de propiedad. El derecho de propiedad se reconoce también en el Código Civil armenio, la Ley de propiedad y otros instrumentos legislativos. Con referencia al artículo 28 de la Constitución, deseamos resaltar el significado teórico y práctico de una norma constitucional que proclama el derecho de toda persona a la propiedad privada y a la herencia. En primer lugar, la Constitución introduce el derecho a la propiedad privada y a la herencia en el sistema legislativo de Armenia como el derecho humano y civil más importante. En segundo lugar, la propiedad privada goza de la protección de la ley. El mismo artículo contiene también otra garantía del derecho a la propiedad privada. La expropiación forzosa por necesidades de la sociedad y del Estado sólo se permite en circunstancias excepcionales y se llevará a cabo con las debidas garantías legales y previo pago de la indemnización correspondiente.

28. El artículo 29 de la Constitución reconoce, de conformidad con el artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el derecho de todo ciudadano a la libre elección de su trabajo. La Constitución no impone al Estado la obligación de dar trabajo a cada ciudadano, como solía ser el caso, porque en un régimen de mercado libre y empresa privada el Estado no puede en la práctica proporcionar empleo a todos. El artículo 29 establece también que toda persona tiene derecho a un salario justo, no inferior al salario mínimo establecido por el Estado, y a condiciones de trabajo que satisfagan las prescripciones de higiene y seguridad. Actualmente se está preparando un nuevo Código del Trabajo que desarrolla con mayor detalle las normas constitucionales. El artículo 29 establece asimismo el derecho a la huelga como medio de defender los derechos económicos, sociales y laborales de los ciudadanos.

29. El derecho del individuo al descanso, recogido en el artículo 30 de la Constitución, guarda relación directa con los derechos citados supra. Se deben establecer mecanismos para la realización de este derecho sobre la base de leyes que regulen el horario máximo de trabajo, el tiempo libre y la duración mínima de las vacaciones anuales pagadas. El derecho al descanso está regulado detalladamente por los artículos 62 a 82 del Código del

Trabajo. En la práctica, el derecho al descanso se extiende a todos los ciudadanos que trabajan sobre la base de un contrato de empleo.

30. El artículo 31 de la Constitución recoge otro derecho socioeconómico: el derecho a la vivienda, así como el derecho a un nivel de vida adecuado y a la mejora de las condiciones de vida. La existencia de esta norma refleja el deseo del Estado de asegurar el disfrute de esos derechos mediante la creación de las condiciones previas necesarias.

31. Los aspectos relacionados con los derechos económicos y sociales se regulan con mayor detalle en las leyes correspondientes y, en particular, en el Código de la Vivienda, que se revisará en un futuro próximo.

32. El artículo 32 de la Constitución establece que la familia es la unidad natural y fundamental de la sociedad. La familia, la maternidad y la infancia están bajo la protección de la sociedad y del Estado. El mismo artículo proclama la igualdad de hombres y mujeres. Al considerar la familia como parte integrante de la sociedad, el Estado muestra su interés por la creación de familias fuertes, basadas en la igualdad de derechos, la comprensión y la confianza mutuas entre los miembros de la familia. Esta norma constitucional encuentra su desarrollo en el Código del Matrimonio y la Familia, instrumento legislativo que regula las relaciones entre los cónyuges y dentro de la familia. Después de la adopción de la Constitución surgió la necesidad de revisar las leyes existentes que regulaban las relaciones dentro del matrimonio y la familia, no para modificarlas radicalmente sino para introducir nuevas disposiciones adaptadas a las nuevas condiciones.

33. El artículo 33 de la Constitución establece el derecho de la persona "a la seguridad social en la vejez y en los casos de invalidez, enfermedad, pérdida del sostén familiar, desempleo y otras situaciones definidas por la ley". Las cuestiones relacionadas con este derecho están reguladas por la Ley de pensiones del Estado, cuyo artículo 4 distingue dos categorías de pensiones estatales: las pensiones laborales y las pensiones sociales, cada una de las cuales tienen sus propias subdivisiones.

34. Todo ciudadano adquiere el derecho a una pensión laboral de jubilación al llegar a cierta edad, en tanto que el derecho a una pensión social sólo puede recaer en los ciudadanos no aptos para trabajar. Cuando un ciudadano tiene derecho a varias pensiones estatales, sólo se le pagará una de ellas (a su elección); por regla general esta prescripción no impide al mismo individuo recibir pensiones no estatales. Además, el artículo 22 de la Ley de empleo establece el pago de una prestación (subsidio de desempleo) a los ciudadanos que adquieren la condición de personas desempleadas de conformidad con un procedimiento establecido por la misma ley.

35. El derecho a alcanzar el máximo nivel de salud física y mental y los medios correspondientes de realizar este derecho se reflejan en el artículo 3 de la Constitución, que proclama el derecho de todos a la conservación de la salud. Al mismo tiempo, el artículo hace recaer sobre el Estado la responsabilidad de aplicar programas para la protección de la salud de la población y la promoción del deporte. En espera de la aprobación de la

correspondiente ley, la Constitución prevé la aplicación de programas estatales para la reducción del índice de morbilidad y el fortalecimiento de las medidas de prevención de enfermedades para los ciudadanos armenios. Paralelamente a la introducción de una economía de mercado, la asistencia médica ha dejado de ser gratuita. Al mismo tiempo, se está preparando la introducción de formas voluntarias y obligatorias de un seguro de enfermedad.

36. Los derechos de los ciudadanos a la educación se plasman en el artículo 35 de la Constitución, que

- a) reconoce el derecho de todo ciudadano a la educación;
- b) establece la gratuidad de la educación en las instituciones estatales de enseñanza secundaria;
- c) proclama el derecho de todo ciudadano a la enseñanza especial y superior a título gratuito en régimen competitivo, y a fundar y explotar institutos privados de enseñanza secundaria y superior.

37. El principio de igualdad de todos ante la ley sin discriminación alguna se recoge en el artículo 16 de la Constitución. El término "todos" significa que la igualdad se extiende tanto a los ciudadanos de la República de Armenia como a los extranjeros y apátridas residentes en territorio armenio. Esta decisión de principio recogida en la ley fundamental encontrará su formulación definitiva en instrumentos legislativos posteriores. Por ejemplo, la cuestión urgente del estatuto socioeconómico de los refugiados será regulada por una ley de refugiados, que actualmente se encuentra en las últimas fases de su preparación.

38. Es útil señalar que en ciertos casos nuestra ley concede a los extranjeros unos derechos más amplios que a los ciudadanos armenios. Así, la Ley de empresas y actividades empresariales concede ciertos privilegios fiscales, aduaneros y de otra índole para las empresas establecidas gracias a las inversiones de personas físicas o jurídicas extranjeras.

Artículo 3

39. En Armenia no hay discriminaciones por motivos de origen nacional, raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen social, posición económica o cualquier otra condición (artículo 15 de la Constitución).

40. Los instrumentos legislativos aprobados por nuestra Asamblea Nacional no contienen una definición clara del término "discriminación contra la mujer", pero la igualdad de derechos entre hombres y mujeres está garantizada por numerosas disposiciones. Armenia es Parte en los instrumentos siguientes que garantizan los derechos de la mujer y su promoción:

- Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951;
- Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958;

- Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada de 1957.

La Asamblea Nacional examina en la actualidad la ratificación de otros dos instrumentos: la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios de 1982 y la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer de 1952.

41. Armenia no posee ninguna institución especial para la defensa de los derechos de la mujer. Sin embargo, muchas instituciones gubernamentales y no gubernamentales -por ejemplo el Ministerio de Seguridad Social y el recientemente establecido Centro para la democracia y los derechos humanos- se ocupan de los derechos y problemas de la mujer. Todos los mecanismos de progreso y desarrollo son accesibles por igual a hombres y mujeres sin ninguna discriminación ni trato preferencial.

42. En Armenia no hay leyes, reglamentos, políticas ni formas de acción que discriminen contra la mujer. En la práctica, no obstante, las mujeres no participan lo bastante en la vida pública, aunque la mayoría de ellas haya recibido una enseñanza superior. Ello se debe a que durante el período de transición a una economía de mercado, el número de empleos disponibles ha disminuido espectacularmente y las mujeres son las más afectadas por esta situación. La tasa de desempleo es actualmente más elevada entre las mujeres (67%) que entre los hombres.

43. La Constitución garantiza los derechos políticos, sociales y culturales de la mujer. Funcionan en Armenia unas 40 organizaciones sociopolíticas. Algunas de ellas, como la Asociación de Mujeres Científicas, la Asociación de Mujeres Periodistas y Otras, tienen un carácter profesional. Otras muchas organizaciones realizan actividades sociales y políticas, como la conservación del medio ambiente, la protección de la madre y el niño, etc. Existen también organizaciones internacionales de mujeres a las que pertenecen muchos miembros de la diáspora armenia.

44. La igualdad entre hombres y mujeres se refleja directamente en los artículos 3, 4, 15 y 16 de la Constitución e indirectamente en varios otros. La mujer tiene el mismo derecho que el hombre a votar y ser elegida para cargos públicos. Este derecho está reconocido en los artículos 17 y 64 de la Constitución.

45. El artículo 3 de la Constitución dice: "Las elecciones para la Presidencia, la Asamblea Nacional y los órganos locales del Gobierno libre de la República de Armenia, al igual que los referéndums, se celebrarán mediante sufragio universal, igual y directo y por votación secreta".

46. El número de mujeres en el Gobierno, la Asamblea Nacional y otros órganos gubernamentales es bastante elevado, pero el número de mujeres al frente de cargos directivos es muy inferior al de hombres. La proporción de mujeres que ocupan puestos de la máxima responsabilidad no es superior al 5,2%; en los puestos medios e inferiores del Gobierno la media es del 38%.

Composición de la Asamblea Nacional, por sexos

	<u>1980</u>	<u>1985</u>	<u>1994</u>	<u>1995/96</u>
Mujeres	121	121	9	12
Hombres	219	219	240	190

47. Uno de nuestros ministerios, el Ministerio de Seguridad Social, está encabezado actualmente por una mujer. El reducido número de mujeres titulares de altos cargos en el Gobierno debe atribuirse a una limitación deliberada. Los ciudadanos de la República de Armenia son iguales ante la ley independientemente de las circunstancias en que obtuvieron su ciudadanía, de su nacionalidad, raza, sexo, idioma, opiniones religiosas o políticas y origen social y, según la Constitución, tienen los mismos derechos y obligaciones. Una ciudadana armenia que contrae matrimonio con un ciudadano de otro país no pierde su ciudadanía y viceversa. El Código Penal castiga las siguientes actuaciones, que se consideran discriminatorias: a) obligar a la mujer a la cohabitación sexual; b) impedir a una mujer que contraiga matrimonio; c) negarse a dar empleo a una mujer embarazada; d) obligar a una mujer a interrumpir su embarazo.

48. Las mujeres y los hombres reciben salario igual por trabajo igual y disfrutan de los mismos derechos (artículo 83 del Código del Trabajo). Mujeres y hombres tienen los mismos derechos a la libertad de circulación y a la elección del lugar de residencia. Hombres y mujeres disfrutan de iguales derechos en lo que respecta a las subvenciones familiares, los préstamos bancarios, las hipotecas y otras formas de crédito financiero. Las mujeres y los hombres de Armenia tienen iguales derechos a la educación y a la elección de una carrera. Las mujeres son más numerosas que los hombres en los establecimientos de enseñanza superior y las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres en cuanto a la elección de su carrera.

Artículo 4

49. Los derechos humanos y civiles y las libertades deben estar garantizados para que sean accesibles a todos, por lo que el Estado se ve obligado a asegurar su existencia y disfrute. La mejor manera de conseguirlo es preservar la unidad del sistema jurídico de la nación, que se basa en un sistema de instrumentos jurídicos apoyado en la Constitución. Si la unidad de este sistema es quebrantada por un elevado número de sujetos del derecho, se viola la obligación del Estado de asegurar los derechos humanos y las libertades.

50. Los artículos 23 a 27 de la Constitución establecen restricciones de ciertos derechos civiles y humanos fundamentales y de ciertas libertades, como la libertad de pensamiento, conciencia y religión y el derecho a la libertad de expresión, a formar asociaciones, a celebrar reuniones pacíficas, concentraciones, manifestaciones y procesiones y a participar en el Gobierno directamente o a través de representantes. Estos derechos y libertades sólo pueden ser limitados por la ley y su limitación únicamente se impondrá cuando sea esencial para la conservación de la seguridad del Estado, la seguridad

pública, la protección de la propiedad pública, la salud y el bienestar públicos o la protección del honor y la dignidad de la persona.

51. Ciertos derechos humanos y civiles (puede también haber excepciones) pueden ser temporalmente limitados, de conformidad con procedimientos establecidos por la ley, cuando se declara la ley marcial o una emergencia que amenace directamente el orden constitucional. Sin embargo, esa "limitación temporal" no se extiende al derecho a la vida, al derecho a no ser sometido a torturas o tratos crueles o degradantes, al derecho a no ser sometido a experimentos médicos o científicos sin previo consentimiento, al derecho a la no intromisión ilegítima en la vida privada de cada uno, al derecho a la protección del honor y la dignidad y a la restitución del buen nombre por un tribunal justo e imparcial, al derecho a la presunción de inocencia hasta que el tribunal dicte sentencia, al derecho a no declarar contra el cónyuge o un pariente próximo, y otros.

52. Así pues, aun en el caso de un golpe militar, las restricciones de los derechos humanos y civiles sólo son posibles en los casos previstos por la ley; en una emergencia que amenace directamente el orden constitucional esas restricciones pueden ser impuestas por ciertos órganos competentes del Estado que, dentro de los límites de su competencia, pueden tomar medidas que limiten el ejercicio de esos derechos en situaciones específicas.

53. La legislación armenia considera inaceptables las restricciones de los derechos económicos, sociales y culturales. Ciertas limitaciones contenidas en la legislación armenia no se refieren a ningún derecho social o cultural específico sino que dependen directamente de esos derechos. En particular, el artículo 8 de la "Ley de exportación e importación de tesoros culturales" enuncia los tesoros culturales que no pueden ser exportados de Armenia (excepto para exposiciones y con obligación de devolución).

Artículo 5

54. El artículo 38 de la Constitución autoriza a todo individuo a defender sus derechos y libertades por todos los medios no prohibidos por la ley. Todo ciudadano tiene derecho a defender ante los tribunales los derechos y libertades reconocidos en la Constitución y las leyes.

55. Existen numerosos mecanismos diferentes para la defensa de los derechos de los ciudadanos, tales como la vigilancia ejercida por la Fiscalía General, la intervención de órganos administrativos de conformidad con los procedimientos establecidos por la ley, etc. Sin embargo, el artículo se refiere específicamente a los tribunales porque puede haber casos en que los derechos humanos son violados precisamente por funcionarios de otros órganos de la autoridad. Se procederá a una regulación más detallada de esas situaciones en el marco del proceso de mejora del sistema judicial en su conjunto.

56. Una de las funciones de la Constitución consiste en establecer y definir ciertas instituciones del Estado que son de importancia fundamental para cada ciudadano, para la sociedad en su conjunto y para la nación en términos

generales. Esta es la razón de que la Constitución enuncie los derechos humanos y civiles y las libertades cuya presencia en las relaciones jurídicas existentes permite al ciudadano disfrutar de esos derechos y libertades.

57. El artículo 43 de la Constitución dice: "Los derechos y libertades establecidos en la Constitución no son exhaustivos ni podrán interpretarse en el sentido de que excluyen otros derechos civiles y humanos y libertades de aceptación universal". Aun en el caso de que fuera posible incluir en la Constitución una lista exhaustiva de derechos humanos y civiles, esa inclusión contradiría la verdadera esencia de la Constitución y obstaculizaría el desarrollo y la transformación de los derechos humanos y las libertades. Predeterminaría también el ámbito de la regulación jurídica futura de todo tipo de relaciones que pudiera surgir en el curso del desarrollo de la sociedad, impidiendo de esta manera la aparición y la proclamación legal de nuevos derechos y libertades.

58. El mencionado artículo de la Constitución es también importante porque refleja el reconocimiento de facto por Armenia de otros derechos humanos y civiles establecidos por normas internacionales.

Artículo 6

59. En la República de Armenia el empleo está regulado por la Constitución, la nueva Ley de empleo que entró en vigor el 1º de enero de 1997, las leyes laborales, los tratados internacionales y otros instrumentos legislativos.

60. Todo ciudadano de Armenia tiene derecho a escoger su profesión u ocupación. Está prohibida la no contratación injustificada de una persona. Los ciudadanos armenios y los extranjeros y apátridas residentes en el territorio de la República tienen derecho a la libre elección de sus actividades laborales y no laborales. Los ciudadanos de edad igual o superior a 16 años tienen derecho a ofrecerse libremente en el mercado de trabajo.

61. Se consideran buscadores de empleo a las personas de edad igual o superior a 16 años que sean capaces de trabajar y que, independientemente de que ya hayan trabajado, se hayan dirigido al servicio de empleo del Estado, a fin de encontrar trabajo.

62. Se consideran desempleados a las personas (mujeres de 16 a 63 años, hombres de 16 a 65 años) que sean capaces de trabajar y busquen empleo, no perciban ninguna pensión según la legislación armenia, hayan trabajado al menos durante un año, y se hayan dirigido al servicio de empleo del Estado en busca de una ocupación, obteniendo de esta manera la condición de desempleados. El servicio de empleo del Estado debe conceder la condición de desempleados a las personas que no tengan empleo y busquen trabajo en un plazo no superior a diez días transcurridos a partir de la fecha de presentación de la documentación necesaria.

63. Las personas que busquen empleo y las personas desempleadas tienen derecho a:

- a) una consulta gratuita de orientación profesional e información gratuita sobre los empleos vacantes;
- b) asistencia gratuita para la elección y obtención de un empleo idóneo;
- c) derecho de apelación ante los tribunales contra toda medida del servicio de empleo del Estado y de sus funcionarios o empleados.

64. Las personas que busquen empleo tienen también derecho a:

- a) recibir formación en otra profesión o actividad comercial, o reciclarse en su profesión o actividad comercial;
- b) recibir apoyo financiero si son enviadas a un lugar diferente de trabajo;
- c) disfrutar de la oportunidad de realizar actividades empresariales o recibir una asignación de los medios financieros necesarios con cargo al Fondo de empleo del Estado para la creación de empleo.

65. Las personas que tengan la condición de desempleados tienen derecho a las prestaciones sociales siguientes:

- a) una asignación de desempleo (subsidio de desempleo); el período durante el cual la persona recibe este subsidio se considera parte integrante de su historial general de empleo;
- b) una subvención durante el período de formación en otra profesión o de reciclaje, cuya duración se incluye en su historial general de empleo.

66. Los ciudadanos armenios tienen derecho a trabajar y recibir capacitación profesional, formación especializada o perfeccionada en otros países.

67. Se ha preparado un programa especial de rehabilitación individual a fin de desarrollar la capacidad creativa y profesional de los inválidos. Según este programa, se proporciona trabajo a los inválidos en las condiciones normales de trabajo de las empresas, instituciones u organizaciones. Los inválidos tienen derecho a ser contratados por las empresas, los sectores de producción y los talleres que empleen mano de obra especializada (incluida la formación productiva), y también a realizar actividades empresariales y de otra índole no prohibidas por la ley.

68. La denegación de la contratación o el ascenso, el despido o la transferencia a otro trabajo por iniciativa de la administración en base a la invalidez están prohibidos, excepto en los casos en que una junta médica llegue a la conclusión de que el estado de salud de la persona inválida no le permite cumplir sus obligaciones profesionales en cuestión o pone en peligro la salud de otras personas o la seguridad del trabajo en general.

Las personas que hayan recibido rehabilitación médica, profesional o social no podrán ser despedidas de su trabajo sin un motivo especial.

69. En cuanto al empleo de los inválidos, el Gobierno establece cuotas fijas de empleo para los empleadores o crea nuevos trabajos. Todo empleador que por cualquier causa no cumpla las cuotas establecidas de empleo o no cree el número adecuado de nuevos empleos deberá pagar al Fondo de empleo del Estado una multa correspondiente al salario anual medio de cualquiera de sus empleados por cada puesto de trabajo no cubierto o no creado. Con el objetivo igualmente de dar empleo a las personas inválidas, el Servicio de empleo del Estado puede crear, con el consentimiento del empleador, un establecimiento especializado dentro de una empresa u organizar cursos de formación profesional para inválidos que se sufragarán con cargo al Fondo de empleo o al presupuesto de los órganos locales de autogobierno.

70. A los efectos de desarrollar y aplicar programas de regulación del empleo de la población se podrán constituir comités nacionales y regionales de coordinación integrados por un número igual de representantes plenipotenciarios de las organizaciones públicas y de las autoridades ejecutivas para proteger los intereses de los trabajadores y de los empleadores, así como de los representantes del Servicio de empleo del Estado. Los procedimientos de creación y organización de esos comités de coordinación se establecerán por mutuo acuerdo.

Artículo 7

71. Según el artículo 29 de la Constitución, toda persona tiene derecho a un salario justo no inferior al mínimo establecido por el Estado y a condiciones de trabajo que satisfagan las prescripciones de seguridad e higiene.

72. El Código del Trabajo establece que todos los trabajadores, ya sean obreros u oficinistas, están obligados a realizar su cometido a conciencia, respetar la disciplina laboral, velar por los bienes de propiedad pública, aplicar sus conocimientos profesionales y tratar de mejorar la calidad y el producto de su trabajo. Los salarios de todos los trabajadores serán proporcionales a la calidad y cantidad de su trabajo. Está prohibida toda reducción del salario por motivos de sexo, edad, raza u origen nacional.

73. Pese al derrumbamiento del antiguo sistema de planificación centralizada, los cambios que se han producido en la esfera económica y social y la introducción de una economía de mercado, no ha habido transformaciones radicales en las relaciones laborales ni en las condiciones o la higiene en el trabajo. Hasta la fecha el Estado no ha introducido ninguna reglamentación en estas cuestiones, que continúan siendo tratadas por un organismo público, la Confederación de Sindicatos Armenios.

74. En la esfera de la seguridad en el trabajo se contemplan las medidas siguientes:

- a) mejora de la legislación que regula este problema;

- b) establecimiento de un sistema estatal de control, vigilancia y supervisión de la seguridad del trabajo;
- c) introducción de un sistema de certificación de empleos y empresas de conformidad con las normas internacionales de seguridad y protección del trabajo.

75. En la esfera de la cooperación internacional se prevén las medidas siguientes:

- a) preparación de proyectos de tratados y convenios en materia de empleo internacional, de cooperación internacional en cuestiones relacionadas con los refugiados y en problemas de bienestar social, así como medidas conjuntas para aplicar esos convenios;
- b) presentación de propuestas por Armenia en relación con la ratificación de convenios y otros instrumentos internacionales en materia de trabajo y bienestar de los trabajadores.

76. En conexión con la ejecución de estos proyectos, se han presentado a la Asamblea Nacional y al Gobierno sendos proyectos de ley de protección del trabajo y de estatutos del servicio de inspección del trabajo. Siguiendo instrucciones del Gobierno, se han preparado y presentado propuestas sobre los temas siguientes:

- a) mejora de las prestaciones sociales del personal del Servicio de lucha contra la tuberculosis del Ministerio de Salud;
- b) aplicación de la Ley sobre la "protección epidemiológica de la población de Armenia";
- c) cuestiones relativas a la seguridad social de los empleados del Estado;
- d) desarrollo del espíritu empresarial a nivel de la pequeña empresa.

77. Sobre la base de los datos de un cuestionario se han realizado estudios sociológicos en conexión con el propuesto acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos para mejorar la estructura administrativa.

78. Se han facilitado explicaciones a todas las embajadas extranjeras en Armenia sobre las normas vigentes en materia de empleo, seguros sociales, relaciones laborables, etc. La Junta del Ministerio de Seguridad Social ha examinado y aprobado numerosas decisiones relativas a las leyes sobre condiciones de trabajo, pensiones, etc.

79. El Gobierno ha adoptado decisiones respecto de ciertas medidas relacionadas con la protección de los derechos de la mujer, la protección de la madre y el hijo y el fortalecimiento de la familia.

80. Se preparan actualmente documentos relativos a la certificación de empleos y empresas de conformidad con las normas internacionales.

81. La duración de la semana laboral en las empresas, instituciones y organizaciones no puede ser superior a 41 horas.

82. Según el artículo 30 de la Constitución, todo ciudadano tiene derecho al descanso. Según las leyes laborales de Armenia, los trabajadores (obreros y oficinistas) disponen de una pausa de una duración no superior a dos horas para comer y descansar. La pausa no forma parte del horario de trabajo. El trabajador puede utilizar la pausa como le plazca. Durante la pausa, puede abandonar el lugar de trabajo.

83. Cuando la semana laboral es de cinco días, los trabajadores tienen dos días libres y sólo uno cuando la semana laboral es de seis días. En toda semana se debe disfrutar de un período de descanso ininterrumpido mínimo de 42 horas. El trabajo en un día festivo se compensa con el disfrute de un día libre en las dos semanas siguientes o, previo acuerdo entre las partes, con una paga doble.

84. Se permite el trabajo en las fiestas oficiales cuando la interrupción es imposible por razones técnicas (empresas, instituciones y organizaciones que operan las 24 horas del día, servicios públicos, operaciones urgentes de carga y descarga) y se paga al doble.

85. Todos los trabajadores tienen derecho a una licencia anual durante la cual conservan su empleo y perciben su salario medio.

86. Las licencias de enfermedad y maternidad concedidas de conformidad con procedimientos establecidos no forman parte de las vacaciones anuales. Las vacaciones no pueden ser compensadas con pagos en metálico, excepto en los casos en que un trabajador es despedido sin haber disfrutado de sus vacaciones anuales.

Artículo 8

87. Ya se dan en Armenia todas las condiciones necesarias para fundar un sindicato o afiliarse al mismo. El Código de la República Socialista Soviética de Armenia, en su forma enmendada, y la Constitución son las normas jurídicas aplicables en esta esfera.

88. El Decreto Presidencial "sobre las garantías de las actividades sindicales en una economía de mercado" ha sido una importante medida para garantizar las actividades libres y concertadas de los sindicatos. En espera de la promulgación de nuevas leyes, este decreto respeta los derechos de los sindicatos y les garantiza su buen funcionamiento.

89. El derecho a fundar sindicatos y a afiliarse a los mismos no está sometido a ninguna restricción en Armenia. Sin embargo, el artículo 25 de la Constitución establece que el derecho a afiliarse a asociaciones, incluidos los sindicatos, puede estar sometido a ciertas limitaciones en el caso de

personas que presten servicio en las fuerzas de orden público o en las fuerzas armadas. Según la Ley de organizaciones políticas, los funcionarios de los Ministerios de Justicia e Interior, el Comité de Seguridad Nacional, la Fiscalía, la Comisión Estatal de Arbitraje, los órganos judiciales y el Servicio de Aduanas, así como los ciudadanos que presten servicio en las fuerzas armadas, no podrán ser miembros de organizaciones públicas o políticas durante su período de servicio o empleo en esos órganos. Estas limitaciones tienen por objeto impedir la politización de las fuerzas armadas y de los órganos judiciales y descartar la posibilidad de que influyan en los procesos políticos.

90. El Gobierno armenio protege el derecho de los sindicatos a afiliarse sin restricción alguna a organizaciones sindicales internacionales.

91. La Confederación de Sindicatos Armenios, los consejos profesionales y los comités de los sindicatos nacionales cooperan estrechamente con la Asamblea Nacional y el Gobierno en la tarea de proporcionar garantías jurídicas a las actividades sindicales. Se han presentado a la Asamblea Nacional proyectos de las nuevas leyes siguientes: Ley sindical; Ley de convenios colectivos; Ley de huelga. En la actualidad se está negociando con los sindicatos una ley de normas laborales.

92. La Confederación de Sindicatos Armenios ha propuesto la ratificación de diversos instrumentos de la OIT, de los que tan sólo han sido ratificados los seis siguientes:

- Convenio N° 98, relativo a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva;
- Convenio N° 100, relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor;
- Convenio N° 111, relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación;
- Convenio N° 122, relativo a la política del empleo;
- Convenio N° 135 relativo a la protección y facilidades que deben otorgarse a los representantes de los trabajadores en la empresa;
- Convenio N° 151, sobre la protección del derecho de sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la administración pública.

93. Hoy día la Confederación de Sindicatos Armenios está integrada por 26 sindicatos y comités nacionales, 21 sindicatos y comités urbanos, 210 sindicatos y comités de distrito y 8.749 organizaciones sindicales primarias, con un total de 916.825 miembros.

94. El tercer párrafo del artículo 29 de la Constitución se refiere a la defensa de los intereses económicos sociales y laborales de los ciudadanos. El procedimiento para la solución de conflictos laborales individuales se establece de conformidad con las leyes laborales vigentes. En cuanto a los conflictos laborales colectivos, por primera vez en la historia del derecho armenio se reconoce a nivel constitucional el derecho de resolverlos mediante una medida tan extrema como es la huelga. La ley establece el procedimiento para el ejercicio de este derecho y sus restricciones.

95. No se ha aprobado todavía la ley "sobre la solución de los conflictos laborales colectivos". El proyecto de esta ley prohíbe la interrupción del trabajo como medio de resolver un conflicto laboral colectivo en las empresas en que dicha interrupción podría poner en peligro la vida y la salud de las personas. El proyecto prohíbe también la interrupción del trabajo en las dependencias del sistema de defensa que intervengan directamente en la producción de bienes esenciales desde el punto de vista de la defensa nacional y en los organismos públicos responsables de la realización de actividades de defensa nacional.

96. Los trabajadores de estos organismos tienen derecho a dirigirse al Presidente en defensa de sus derechos e intereses legítimos. El Presidente debe examinar estas peticiones y tomar la decisión oportuna en el plazo de un mes.

Artículo 9

97. El artículo 33 de la Constitución, que forma parte del capítulo titulado "Derechos humanos y civiles fundamentales y libertades", establece que todo ciudadano tiene derecho a la seguridad social en la vejez, la invalidez, la enfermedad, la pérdida del sostén familiar, el desempleo y otros casos prescritos por la ley.

98. El sistema de bienestar social de Armenia, adoptado por un Decreto presidencial de 1991, se compone de dos grandes sectores: a) pensiones y b) subvenciones de enfermedad y maternidad.

99. La nueva Ley de pensiones del Estado, adoptada por la Asamblea Nacional en 1995, garantiza a todos los ciudadanos armenios la seguridad social. Según esta ley, todo ciudadano de la República de Armenia tiene derecho a la seguridad social. La ley establece los tipos siguientes de pensiones:

- a) pensiones laborales:
 - i) pensión de jubilación;
 - ii) pensión especial de jubilación;
 - iii) pensión por años de servicio;
 - iv) pensión de invalidez;

b) pensiones sociales:

- i) pensión de vejez;
- ii) pensión de discapacidad;
- iii) pensión en caso de pérdida del sostén familiar.

100. Los extranjeros y apátridas residentes en territorio armenio tienen también derecho a la seguridad social. Todos los ciudadanos que hayan pagado cotizaciones a la seguridad social de conformidad con el procedimiento establecido por la ley tienen derecho a una pensión laboral.

101. La cuantía de las cotizaciones está establecida por la ley. Desde 1996 y hasta el año 2011 corresponden al 1,3-5,8% del salario, situándose la contribución del empleador durante el mismo período entre el 20 y el 35%. Así, la Caja de Pensiones se nutre de las aportaciones obligatorias de los empleadores, las cotizaciones de los trabajadores, las consignaciones presupuestarias, etc.

102. Además del derecho a una pensión estatal, los ciudadanos armenios tienen también el derecho a concertar planes de pensiones complementarias con aseguradoras estatales o privadas.

103. Según la nueva ley, tienen derecho a una pensión de jubilación las personas siguientes:

- a) las mujeres que hayan cumplido 63 años y los hombres que hayan cumplido 65 años y hayan trabajado durante al menos 5 años;
- b) las mujeres desde los 53 años (los hombres desde los 58) que hayan trabajado como mínimo durante 15 años en condiciones particularmente difíciles e insalubres;
- c) las mujeres desde los 55 años (los hombres desde los 60) que hayan trabajado como mínimo durante 20 años en condiciones difíciles e insalubres;
- d) las mujeres desde los 58 años que hayan dado a luz y criado a cuatro o más hijos si han trabajado al menos durante cinco años.

104. Las pensiones por años de servicio se pagan a cierta categoría de trabajadores (de la educación, la cultura, la aviación civil o a personas que se hayan significado por sus éxitos deportivos). La edad de jubilación de estos trabajadores es de 45 a 55 años y el tiempo de servicio requerido es de 20 a 30 años.

105. Las pensiones sociales se pagan a los ciudadanos (mujeres desde los 63 años, hombres desde los 65) que no tengan derecho a una pensión laboral.

106. Se reconocen tres grados de invalidez (primero, segundo y tercero). Corresponde a las autoridades de salud pública determinar el grado de invalidez de los niños de menos de 16 años. Las pensiones laborales de invalidez se pagan a los ciudadanos que hayan trabajado al menos durante cinco años, ya que de no ser así reciben una pensión social. Las pensiones de invalidez se conceden independientemente de la edad de la persona inválida.
107. En caso de pérdida del sostén de la familia, los hijos menores reciben una pensión hasta que cumplen los 18 años de edad.
108. El Gobierno determina todos los tipos de pensiones sobre la base de una pensión mínima a la que se añade un suplemento por cada año de trabajo. El Gobierno determina la cuantía de la pensión mínima y del suplemento. Los pensionistas que trabajan reciben la totalidad de la pensión que se les ha concedido, independientemente de su tipo.
109. La asignación de desempleo (subsidio de desempleo) se paga por el Servicio de empleo del Estado a partir de la fecha en que se reconoce a una persona la condición de desempleado. Las personas que pierden su empleo por iniciativa del empleador o por una razón distinta de la infracción de la disciplina laboral y que formulan la petición oportuna al Servicio de empleo del Estado dentro de los 30 días siguientes a la fecha del despido tienen derecho a recibir una asignación por la cuantía del subsidio mínimo de desempleo. Las personas que pierden su empleo por su propia iniciativa y las que no entran en las categorías mencionadas tienen derecho a recibir asignaciones equivalentes al 80% del subsidio básico de desempleo. El Gobierno determina la cuantía de este subsidio básico. El período de pago del subsidio de desempleo es de cinco meses. Para las personas que hayan trabajado al menos cinco años, el período de pago del subsidio de desempleo se amplía en un mes natural por cada cinco años de trabajo. El subsidio de desempleo no se paga durante más de 12 meses.
110. Los desempleados tienen derecho a recibir el 100% del subsidio de desempleo si les falta menos de un año para cumplir la edad de la jubilación y si su historial laboral les permite recibir el subsidio durante 12 meses naturales. En este caso tienen derecho a una pensión anticipada.
111. Las personas que soliciten la condición de desempleados más de una vez tienen derecho al subsidio de desempleo si han trabajado como mínimo siete meses durante el año anterior a su solicitud al Servicio de empleo del Estado.
112. Los desempleados a quienes el Servicio de empleo del Estado haya prescrito una formación de reciclaje recibirán una subvención equivalente al 120% del subsidio básico de desempleo durante el período de formación.
113. La regulación estatal del empleo de la población se financia con cargo al Fondo estatal de Empleo. El Fondo está integrado por:
- a) las contribuciones obligatorias de los empleadores;

- b) las contribuciones obligatorias deducidas de los salarios;
- c) contribuciones adicionales de los empleadores 1/;
- d) consignaciones con cargo a los presupuestos nacionales y regionales;
- e) contribuciones voluntarias de los empleadores, organizaciones públicas, partidos políticos, personas físicas de Armenia y de otras partes y otras fuentes.

114. El titular de una póliza de seguros que haya pagado regularmente las primas y que caiga enfermo tiene derecho a recibir una prestación temporal de enfermedad. En caso de enfermedad o lesión, esta prestación se paga desde el primer día de pérdida de la capacidad laboral hasta el día de recuperación de esa capacidad o hasta el día en que un consejo especial de médicos determine el grado de incapacidad del paciente. Los costos son sufragados por el empleador. La prestación temporal de enfermedad se sitúa entre el 60 y el 100% del salario, en función de la duración del historial laboral y de la cuantía del salario. En caso de accidente de trabajo o de enfermedad profesional, o si la persona realiza su trabajo bajo tierra, la prestación temporal de enfermedad corresponde al 100% del salario independientemente de la longitud del historial laboral o de la cuantía del salario.

115. Las mujeres (que trabajan o estudian) tienen derecho a una subvención de embarazo y maternidad durante 20 a 26 semanas, según si surgen complicaciones durante el parto o si el parto es múltiple. Esta subvención equivale al 100% del salario. Según la legislación vigente, se paga una subvención única a toda mujer que da a luz, independientemente de que tenga un empleo.

116. En caso de fallecimiento, se paga una subvención para el entierro a los trabajadores, a las personas que disfruten de una licencia para estudios y a sus familiares.

117. Se paga una subvención mensual por hijos a uno de los padres (que trabaje) hasta que el hijo cumple la edad de 6 años y a los hijos

1/ Se trata de las multas pagadas por no proporcionar empleos según la cuota establecida (por la cuantía del sueldo anual de un trabajador de la empresa) y de las multas por reducir el número de empleos o asignaciones de trabajo (por la cuantía del salario medio mensual de un trabajador de la empresa).

Los siguientes servicios médicos y preventivos se financian con cargo a los fondos de los seguros sociales: el tratamiento en sanatorios y dispensarios de salud; las instalaciones recreativas. Con el consentimiento del Gobierno y de la Confederación de Sindicatos Armenios, hasta 16% del ingreso real del Fondo de seguridad social del Estado se destina a estos fines.

discapacitados, huérfanos y madres solteras hasta que los hijos cumplan la edad de 17 años o de 18, si estudian.

118. Existe en Armenia un sistema de privilegios para ciertos grupos sociales, reconocido por la ley. Según la Ley de bienestar de las personas discapacitadas (1993) las personas discapacitadas gozan de los siguientes privilegios:

- a) Uso de los transportes públicos urbanos y suburbanos libre de gastos y de los transportes interurbanos con una reducción del 50%.
- b) Los discapacitados de las categorías I y II obtienen las medicinas recetadas en las farmacias del Estado libres de gastos y los de la categoría III con una reducción del 50%. Esas personas discapacitadas pagan el 50% de las cargas de vivienda, servicios públicos, teléfono y radio. Los niños discapacitados y las personas discapacitadas desde su niñez disfrutaban también de los privilegios mencionados en materia de transporte y medicinas. Las personas discapacitadas de todas las categorías que necesiten miembros artificiales, ayudas ortopédicas y otros equipos destinados a facilitarles la vida (audífonos, sillas de ruedas, etc.) pueden obtenerlos gratuitamente.

119. Los veteranos de la segunda guerra mundial tienen derecho al libre uso de los transportes urbanos y suburbanos (excepto los taxis) y a una reducción del 40% en el transporte internacional. Las medicinas recetadas se les despachan gratuitamente. Tienen asimismo derecho a una reducción de las cargas de la vivienda y de los servicios públicos. Las viudas de los caídos en la segunda guerra mundial disfrutaban de los mismos privilegios que los veteranos, y las esposas de los mutilados de guerra reciben el mismo trato que los propios mutilados. Los veteranos y mutilados de las categorías I y II tienen derecho al uso gratuito del transporte por ferrocarril en los territorios de la CEI una vez al año y del transporte aéreo con el 60% de reducción. Los veteranos y mutilados de la categoría III pueden utilizar el transporte aéreo y ferroviario con el 50% de reducción.

120. De conformidad con la Ley sobre el bienestar social de los militares y sus familias, las familias de los militares mutilados o muertos en defensa de la República de Armenia disfrutaban de los siguientes privilegios:

- a) uso gratuito del transporte urbano, suburbano e internacional de pasajeros;
- b) 50% de reducción de las cargas de vivienda y servicios públicos;
- c) medicinas gratuitas con receta.

121. Las personas que lleven el título de Héroe de la antigua URSS, Héroe del Trabajo Socialista y miembros de la Orden de Gloria, categoría III, disfrutaban también de los mismos privilegios que los mutilados de la segunda guerra mundial.

122. Por un decreto presidencial de 1992 se introdujeron privilegios para los pensionistas no trabajadores que viven solos. Esas personas tienen derecho a obtener pases permanentes para el transporte urbano al 50% de su precio normal. Pagan el 50% de las cargas de vivienda, servicios, teléfono y radio y obtienen las medicinas recetadas con una reducción del 30%.

123. Según la Ley de refugiados de 1994, las personas que tengan la condición de refugiados disfrutaban de los siguientes privilegios:

- a) utilización gratuita de los transportes urbanos, suburbanos e internacionales de pasajeros;
- b) 50% de reducción de las cargas de vivienda y servicios públicos;
- c) 50% de reducción en las medicinas con receta;
- d) concesión gratuita de un solar para la construcción de una vivienda individual y condiciones crediticias preferenciales.

124. Los antiguos "pensionistas personales" disfrutaban solamente de un privilegio: la reducción del 50% de las cargas de vivienda y servicios públicos.

125. El padre o la madre de una familia de cinco o más hijos tiene derecho al libre uso del transporte urbano de pasajeros. Las personas que reciben cuidados en guarderías infantiles o residencias de la tercera edad disfrutaban de los mismos privilegios. Los niños de menos de 7 años viajan gratuitamente por el territorio armenio.

126. Desde 1993 existen centros de servicios sociales destinados a prestar asistencia a individuos y grupos de población no protegidos por el sistema de bienestar social. Sus actividades se orientan hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la vida de las personas de esta categoría y la creación de condiciones para su adaptación social.

Artículo 10

127. En la actualidad se prepara un nuevo Código del Matrimonio y la Familia. Según la legislación vigente, la regulación jurídica del matrimonio y las relaciones familiares corresponde exclusivamente al Estado. La inscripción del matrimonio tiene por objeto no sólo promover los intereses del Estado y de la sociedad sino también proteger los intereses, derechos y propiedades personales de los cónyuges y sus hijos. Sólo el matrimonio civil debidamente inscrito en una oficina de registro del Estado genera derechos y deberes recíprocos para los cónyuges. Los esponsales y los ritos matrimoniales no producen ningún efecto jurídico.

128. La edad para contraer matrimonio se ha fijado en 17 años para la mujer y 18 años para el hombre. No obstante, en casos excepcionales puede reducirse en un año (artículo 15 del Código del Matrimonio y la Familia vigente).

129. No podrán contraer matrimonio:

- las personas que figuren en el registro inscritas como casados;
- los familiares directos ascendientes y descendientes;
- los hermanos o hermanastros;
- los padres adoptivos con sus hijos adoptivos;
- las personas que hayan sido declaradas irresponsables por un tribunal por razones de debilidad o enfermedad mental.

130. El matrimonio deberá ser inscrito en el registro no menos de un mes después de la presentación de la solicitud. Este período podrá reducirse o ampliarse hasta tres meses por razones fundadas (art. 13).

131. Al contraer matrimonio, los cónyuges podrán escoger el apellido de uno de ellos, como apellido familiar o podrán optar por conservar cada uno de ellos su propio apellido (art. 18).

132. Desde el momento de contraer matrimonio, los cónyuges adquieren iguales derechos y los conservan hasta la disolución del matrimonio. Cada uno de los cónyuges es libre de escoger su propia ocupación, profesión, actividad comercial y lugar de residencia (art. 19).

133. Los bienes adquiridos por la sociedad conyugal se consideran gananciales, si bien se concede, no obstante, cierta preferencia al cónyuge que asume el cuidado de los hijos. Cuando se disuelve el matrimonio, se consideran prioritarios los derechos de los hijos.

134. El padre o la madre está obligado a pagar el mantenimiento de los hijos del matrimonio después de su disolución si no reside con ellos. La cuantía de la pensión de mantenimiento se determina en función de los ingresos del padre o de la madre (art. 21).

135. La poligamia está prohibida por la ley (Código Penal, art. 113) y castigada con una pena de privación de libertad de hasta tres años o de suspensión de empleo y sueldo de hasta un año.

136. La mujer tiene el mismo derecho que el hombre a solicitar el divorcio y la custodia de sus hijos. Ambos tienen también derecho a contraer segundas nupcias.

137. Los cónyuges están obligados a prestarse un apoyo financiero mutuo. En caso de denegación del apoyo, el cónyuge incapaz de ganarse la vida (o la esposa durante el embarazo y los 18 meses siguientes al parto) tiene derecho a reclamar al otro cónyuge el mantenimiento ante los tribunales. Este derecho no se ve afectado por el divorcio (art. 25).

138. En vida de ambos cónyuges, cualquiera de ellos o los dos pueden solicitar la disolución del matrimonio, que será pronunciada por un tribunal. El marido no podrá solicitar el divorcio sin el consentimiento de la mujer durante el embarazo de ésta ni durante el año siguiente al nacimiento del hijo (art. 21). Al decidir la disolución del matrimonio, el tribunal tomará medidas para la protección de los intereses de los hijos menores y del cónyuge incapaz de ganarse la vida.

139. Una amplia red de servicios especiales se ocupa de los diversos problemas que surgen en conexión con la maternidad. Policlínicas regionales prestan servicios de asesoramiento a la mujer y disponen de pabellones de maternidad; los hospitales generales tienen también clínicas de maternidad.

140. Las mujeres tienen derecho a licencia pagada durante el embarazo (70 días antes del parto) y a dos años de licencia de maternidad con pago parcial del salario (subvención para el cuidado del hijo) y con ciertos privilegios.

141. Una mujer embarazada no podrá ser despedida de su trabajo por iniciativa de la administración ni trasladada a un trabajo de retribución inferior sin su consentimiento. Las mujeres embarazadas y las madres lactantes no pueden trabajar horas extraordinarias ni durante la noche. Las madres lactantes disponen de pausas especiales además de la pausa ordinaria para el almuerzo, de conformidad con un horario de trabajo especial (Código del Trabajo, arts. 184 a 193, y resolución N° 267 de la Asamblea Nacional). La mujer conserva el derecho a recibir apoyo financiero de su anterior marido durante el embarazo y durante los 18 meses siguientes al parto si el embarazo se produjo antes de la disolución del matrimonio (art. 26).

142. El hijo obtiene la ciudadanía armenia independientemente del lugar de nacimiento si los padres son ciudadanos de Armenia; si sólo uno de los padres tiene la nacionalidad armenia y el otro es nacional de otro país, la nacionalidad del hijo viene determinada por acuerdo escrito entre los padres. En ausencia de ese acuerdo, si el hijo ha nacido en Armenia recibirá la nacionalidad armenia. Si los padres del hijo están casados, la cuestión de la nacionalidad será decidida, en ausencia de una declaración conjunta de los padres, por un tribunal a petición del padre o de la madre, de la persona designada como tutor o custodio del hijo o del propio hijo cuando llegue a la mayoría de edad (art. 53).

143. Una vez declarada la paternidad, los hijos nacidos fuera del matrimonio tienen para con sus padres y sus familiares los mismos derechos y deberes que los hijos de padres casados (art. 54). Si no existe matrimonio civil entre los padres, la paternidad se establece sobre la base de una declaración conjunta presentada por los padres a la oficina del registro.

144. El apellido del hijo viene determinado por el apellido de los padres. Si los padres tienen diferentes apellidos, el hijo recibe el apellido de uno de ellos por acuerdo mutuo. En caso de desacuerdo, la cuestión será decidida por los guardianes o tutores (art. 59).

145. Los derechos de patria potestad no podrán ejercerse en detrimento del hijo. Los padres tienen la obligación de proteger los derechos e intereses de sus hijos menores. Los padres son los representantes legales de sus hijos menores y actúan en defensa de los derechos e intereses de estos últimos ante todas las instituciones, incluidos los tribunales, sin que necesiten la autorización especial del fiscal (art. 61).

146. Los padres o uno de ellos podrán ser privados de la patria potestad si se sustraen a sus obligaciones con respecto a la educación de los hijos o abusan de su autoridad (tratan cruelmente a los hijos, ejercen una influencia perniciosa sobre ellos con su propia conducta amoral o antisocial) o si son alcohólicos crónicos o drogadictos. Los padres tienen derecho a educar personalmente a sus hijos hasta la mayoría de edad, lo que significa al mismo tiempo que la educación de sus hijos les impone obligaciones. Los padres sólo podrán ser privados de la patria potestad por un tribunal competente y en los casos especificados por la ley (art. 68). La privación de la patria potestad no exime a los padres de la obligación de mantener a los hijos (art. 70).

147. Los hijos gozan de iguales derechos, independientemente de su nacionalidad, raza, sexo, idioma, religión, origen social, posición económica o de otra índole, educación, lugar de residencia, circunstancias de nacimiento, estado de salud u otros factores (artículo 4 de la Ley de derechos del niño).

148. El artículo 8 de la misma ley establece que el niño tiene derecho a las condiciones de vida necesarias para su desarrollo físico, mental y espiritual. La responsabilidad principal de proveer a las principales necesidades de la vida del niño corresponde a sus padres o a otros representantes legales. Si los padres o los representantes legales se encuentran en la incapacidad o en la imposibilidad de subvenir a las necesidades vitales del hijo, el Estado asumirá esa responsabilidad (art. 12).

149. Los hijos tienen derecho a ser reconocidos por sus padres y a residir con ellos excepto en los casos, previstos por la ley armenia, en que se considere necesario que el hijo viva separado de sus padres por su propio interés.

150. Según el artículo 13 de la ley, los hijos deben recibir atención y educación dentro de la familia, bajo la responsabilidad de los padres o de otros representantes legales, así como de los órganos competentes del Estado, los cuales crearán las condiciones necesarias para la educación y el desarrollo completos del niño, para el mantenimiento de su salud y para prepararlo a llevar una vida independiente en el seno de la familia y la sociedad. Con el objeto de que el niño reciba una atención y una educación satisfactoria en el seno de la familia, el Estado y sus órganos competentes ayudarán a los padres o a los representantes legales y cooperarán con los servicios psicológicos, pedagógicos y consultivos.

151. El artículo 14 de la ley trata de la protección de los derechos e intereses legítimos del niño por sus padres. Se concederán viviendas con carácter prioritario a los niños huérfanos de padre y madre.

152. El artículo 19 establece que sólo podrán trabajar por contrato las personas que hayan cumplido 16 años. Los niños menores de 15 años podrán ser empleados tan sólo en casos excepcionales. Los niños tienen derecho a unas condiciones preferenciales de trabajo, previstas por la ley. Los menores no podrán trabajar en la producción, almacenamiento o comercio de bebidas alcohólicas y tabacos ni en actividades que resulten nocivas para su salud o su desarrollo físico o mental o que perturben su escolaridad.

153. El artículo 22 consagra el derecho del niño a proteger su honor o dignidad. El artículo 23, titulado "Protección de la seguridad del niño", garantiza la seguridad de los niños en Armenia. El desplazamiento ilegal de niños (incluida la migración a otros países), el secuestro y la compra o venta de un niño entrañan responsabilidades penales, con arreglo a la ley.

154. El artículo 24 establece el derecho del niño privado de la atención parental a la protección, custodia, educación y asistencia del Estado y de sus órganos competentes, que se deberán encargar de la adopción del niño o de su colocación en una institución adecuada. Según el artículo 28, el Estado debe proporcionar asistencia inmediata y gratuita a los niños que se encuentren en situaciones de emergencia, adoptando las medidas oportunas para evacuarlos de las zonas peligrosas para su salud, reunirlos con sus familias y prestarles la asistencia médica y los servicios necesarios.

155. El artículo 29 prohíbe la participación de los niños menores de 15 años en operaciones militares. En tiempos de conflicto armado, el Estado y sus órganos deben dar a los niños una protección especial. El derecho del niño a la inviolabilidad personal está garantizado por la ley.

156. Los niños no podrán ser detenidos, registrados ni internados excepto por orden de un tribunal y de conformidad con el procedimiento establecido por la ley. La detención o el internamiento de un niño deberán ser notificados de inmediato a sus padres o a sus representantes legales. Los niños condenados a penas de privación de libertad podrán apelar contra la sentencia de conformidad con el procedimiento establecido por la ley. Las personas que comentan un delito castigado con la pena capital antes de cumplir 18 años no podrán ser condenadas a muerte.

157. Los niños no están obligados a declarar contra sí mismos, sus padres o sus parientes próximos. Está prohibido recurrir al uso de la fuerza, de amenazas o de otros actos ilícitos para obtener de un niño pruebas o la admisión de su culpabilidad.

158. El artículo 32 protege los derechos del niño internado en establecimientos especiales de educación y trabajo. Los niños sólo podrán ser internados en esos establecimientos por decisión de los tribunales previa solicitud de los órganos locales de autogobierno. El objetivo

perseguido por los establecimientos especiales de educación es la reforma y reeducación del niño.

159. En la práctica y debido a la difícil situación económica, no es posible respetar ciertos derechos del niño, por ejemplo la asignación por hijo sólo se paga hasta la edad de seis años.

160. El artículo 3 de la Ley de derechos del niño establece que el Estado, a través de sus órganos competentes, cooperará con las asociaciones públicas, las organizaciones no gubernamentales y los particulares en relación con la protección de los derechos del niño.

Artículo 11

161. Como resultado del colapso de la Unión Soviética y del conflicto de Nagorno-Karabaj, disminuyó fuertemente la producción en Armenia y la economía del país se desintegró casi por completo. En el período comprendido entre 1992 y 1994 y como consecuencia de una caída de la producción del 60%, descendió el ingreso familiar y el nivel de vida. Los salarios no crecieron proporcionalmente a la hiperinflación, las subvenciones estatales para alimentos y energía se redujeron y la infraestructura dejó de funcionar. A finales de 1992 la tasa de inflación se situaba en el 1.100% sobre el año precedente y a finales de 1993 en el 1.860%. El PIB disminuyó en un 52% con relación al nivel del año precedente en 1992 y en un 15% en 1993, para establecerse en 651 millones de dólares de los EE.UU. en 1994 (el PIB per cápita en 1994 fue de 174 dólares de los EE.UU.). La economía se pudo finalmente estabilizar gracias a la política económica del Gobierno y a la adopción de una moneda nacional (el dram) en 1993. Los estudios realizados por el Banco Mundial en 1994 y 1995 revelaron que los aspectos más extremos del empobrecimiento de la población y del descenso del nivel de vida durante el período se debieron a la espectacular caída de los salarios reales, la supresión de las subvenciones para bienes esenciales y una fuerte reducción de las prestaciones de la seguridad social.

162. Aunque el Gobierno elevó el salario mínimo varias veces, el salario real descendió en un 60% en 1992, un 42% en 1993 y un 76% en 1994. Incluso con el crecimiento positivo registrado en 1993-1995 que mejoró algo la situación, el salario real sigue siendo hoy día la quinta parte de lo que era en 1991.

Salario mensual medio, 1992-1995 (Enero de 1990=100)

	<u>1992</u>	<u>1993</u>	<u>1994</u>	<u>1995</u>
Salario mínimo real	1 307	735	47	37
Salario medio real	841	490	118	139
Salario medio nominal	6	7	7	15

163. En 1993 se comenzaron a aplicar subvenciones en gran escala y se regularon los precios de algunos bienes y servicios de primera necesidad.

Las subvenciones de ciertos productos alimenticios (sobre todo el pan) se introdujeron con la esperanza de mantener el nivel de vida de los segmentos más pobres de la población, en su mayoría familias de bajo ingreso que habían aumentado su consumo de pan para sobrevivir. El Gobierno introdujo también pagos compensatorios, pero su distribución no fue correcta. Las fuertes presiones en favor de las subvenciones de la energía se aliviaron en cierta medida con la distribución gratuita de queroseno a las secciones más pobres de la población por organizaciones de beneficencia.

164. La reducción de los gastos en servicios sociales, incluidas las esferas de la salud pública, la educación y la cultura, contribuyó a un notable descenso del nivel de vida. Estos gastos descendieron a su nivel más bajo porque la enorme inflación que reinaba en el país en 1994 hizo imposible al Gobierno detener la pérdida de valor de sus subvenciones.

165. En julio de 1995, la pensión de vejez en Armenia era de 5 dólares de los EE.UU. El gasto público per cápita en salud y educación cayó a 2,60 dólares (según datos de 1995-1996), en tanto que el gasto total de educación por estudiante se estableció en 10.182 drams, es decir, 25 dólares de los EE.UU.

166. En la actualidad no existe en Armenia una demarcación oficial de la línea de pobreza. Se ha establecido una línea de pobreza relativa sobre la base del estudio del gasto per cápita realizado por el Banco Mundial. Las familias cuyo gasto por miembro equivale al 15% o menos de las normas internacionales se califican de "muy pobres" y aquellas cuyo gasto se sitúa entre el 15 y el 40% de la norma internacional se consideran "pobres". Se prefiere un método relativo de evaluación a un método absoluto, entre otras razones, porque si se aplicara una norma absoluta, el número de respuestas por debajo de la línea de pobreza sería indudablemente muy elevado. Conviene tener presente también el hecho de que la situación de la población urbana difiere hasta cierto punto de la de la población rural, pues esta última dispone por lo general de fuentes adicionales de ingresos. Según la media de los indicadores estadísticos, el 28% de las familias de ambos grupos se considera "pobre".

Porcentaje de población urbana y población rural que se considera pobre

	<u>Urbana</u>	<u>Rural</u>
Muy pobre	20	12
Pobre	<u>11</u>	<u>13</u>
Total	31	25

167. La correlación campo/ciudad reveló que por lo general las familias urbanas son más pobres que las rurales. Otra posible razón es que muchos asalariados, al estar bajo licencia temporal o administrativa, sólo recibían un salario reducido o no recibían ninguno. Otra diferencia reside en que las familias rurales pobres por lo general poseen una pequeña parcela de terreno. Un estudio ha puesto de relieve que el 63% de la

población urbana no posee tierras, aunque producir el propio alimento es el mecanismo más eficaz de evitar la pobreza.

168. En febrero de 1992 se inició en Armenia un programa de reforma agraria. Al término del proceso, que duró cuatro años y medio, los minifundios de los agricultores (explotaciones privadas) producían el 93-95% de la producción agrícola bruta del país.

169. La aplicación de principios característicos de un proceso de privatización ha revelado una relación directa entre la tierra y los principales medios de producción y entre la propiedad de la tierra y el estado de pobreza. Los pobres poseen menos tierra, menos ganado y menos equipos agrícolas porque:

- a) habitan en lugares donde el suelo es de baja calidad;
- b) sus familias tienden a ser más reducidas, razón por la cual reciben menos tierra;
- c) es menos probable que hayan participado activamente en el proceso de privatización;
- d) no reciben tierras hasta la segunda fase de la privatización.

170. El nivel de pobreza en las zonas rurales se ve directamente influido por las condiciones climáticas, la extensión de los regadíos y la calidad del suelo. En las ciudades, influye en el nivel de pobreza el hecho de que la población está aislada del campo y no existen ciertas tradiciones de la vida rural. En las zonas urbanas, en que gran parte de la población habita en viviendas temporales, la vida durante el invierno es mucho más difícil por la escasez de combustible y electricidad. También es posible que las fuertes heladas interrumpen el suministro de agua, en tanto que el mal funcionamiento del sistema de alcantarillado aumenta el riesgo de enfermedades infecciosas. En cambio, en el campo la gente encuentra difícil llevar los productos agrícolas al mercado de las ciudades a consecuencia del elevado costo del transporte, la gasolina, etc.

La pobreza y la dimensión de la familia

171. La composición de una familia puede ser más importante que su dimensión. Las familias de tres, cuatro y a veces cinco adultos activos tienen muchas menos probabilidades de caer en la pobreza. A medida que aumenta el número de adultos activos en la familia, desciende el indicador de la pobreza. En las familias urbanas en que trabajan dos o más adultos, el nivel de pobreza desciende al 33% y si son cuatro los adultos que trabajan al 30%. Por consiguiente, si se establece una comparación con los indicadores de otros países, las familias reducidas de Armenia son más pobres que las numerosas.

Dimensión media de la familia
(En porcentaje)

	<u>Urbana</u>	<u>Rural</u>
Muy pobre	4,2	3,7
Pobre	4,4	4,5
No pobre	4,3	4,6

Los hijos

172. Según datos del UNICEF (1994), no ha habido casos de hambre entre los niños de Armenia ni tampoco se ha observado un aumento del índice de mortalidad o morbilidad infantil. Algunas categorías de niños están clasificadas por el UNICEF entre los grupos "de riesgo"; se trata de los niños internados en instituciones, los niños discapacitados, los niños que trabajan ("mano de obra juvenil") y los niños afectados por acciones militares.

Nivel de pobreza de las familias con hijos (porcentaje)

<u>Composición de la familia</u>	<u>Urbana</u>	<u>Rural</u>
Un hijo	30,7	25,0
Dos hijos	33,9	19,4
Tres hijos	26,7	26,0
Cuatro hijos	44,4	12,2

También según datos del UNICEF, hay unos 50.000 niños refugiados que necesitan cuidado y asistencia, en particular asistencia psicológica y rehabilitación para superar el estrés.

La población de edad

173. En Armenia, como en otros países de la antigua Unión Soviética, la población de edad constituye una proporción más pequeña de la población pobre que las familias con hijos. En Armenia supone el 11%. El nivel de pobreza de los hombres mayores de 50 años (tanto de la ciudad como del campo) es muy inferior a la media, en tanto que el de las mujeres de ese grupo de edad es muy superior. Estudios realizados por Dudwick (1995) y el UNICEF (1994) muestran que las personas de edad que viven solas, especialmente las mujeres de las zonas rurales, figuran entre los miembros más pobres de la población porque son incapaces de trabajar en el campo y por consiguiente no tienen reservas de alimentos.

174. Aunque es tradicional en Armenia que varias generaciones habiten bajo el mismo techo, lo que hace que las personas de edad que viven solas constituyan una minoría insignificante, existe el peligro de que aumente el número de personas de edad que tienen que valerse por sí mismas, ya que es cada vez más numeroso el número de personas en edad de trabajar que abandonan el país en busca de empleo temporal o permanente.

Refugiados

175. Según investigaciones realizadas por la Comisión para Asuntos de los Refugiados en 1994, desde marzo de 1988 han entrado en Armenia más de 350.000 personas procedentes de Azerbaiyán, 40.000 de Nagorno-Karabaj y 6.000 de Abjasia. Desde esa fecha, unos 90.000 refugiados han abandonado Armenia para dirigirse a Rusia y a otros países y el número de refugiados que queda en Armenia es hoy día de 260.000.

Nivel de vida y suministro de alimentos

176. En Armenia, como en otros países, el concepto de "pobreza" y el grupo de población calificado de "pobre" pueden definirse en términos generales, relativos o especiales. Como los indicadores estadísticos no revelan ninguna característica especial, el Informe sobre Desarrollo Humano, 1995, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ofrece un análisis cualitativo de la pobreza, subdividiendo al 80% de la población clasificada como "pobre" en tres grupos en función de su capacidad de hacer frente a los problemas de supervivencia:

- a) Pobreza extrema. Se trata de un nivel de vida en el que la supervivencia se encuentra amenazada. Las principales características distintivas son el hambre, la falta de acceso a los servicios esenciales y a la sanidad, y la falta de adaptación de la vivienda y el vestido al clima local. Este grupo, que representa alrededor del 13% de la población, está integrado principalmente por refugiados, personas desempleadas y personas que trabajan para el Estado y con cargo al mismo (ciertos trabajadores científicos, profesores, médicos de distrito, etc.). La supervivencia de los integrantes de este grupo depende de la asistencia benéfica, gracias a la cual no sucumben a la distrofia. Es frecuente que los integrantes de este grupo reciban tan sólo una comida diaria en comedores de beneficencia o en casa de parientes o vecinos. Su gasto mensual no supera los 17 dólares de los EE.UU.
- b) Pobreza. Este grupo está integrado por personas más o menos capaces de satisfacer sus necesidades fisiológicas. Los alimentos que consumen carecen de variedad, sólo adquieren las prendas de vestir esenciales, en su hogar se mantiene en invierno una temperatura relativamente estable. Esas familias proceden hoy día de muchos sectores de la sociedad; su situación financiera es sumamente insegura y su gasto mensual se sitúa entre 17 y 35 dólares de los EE.UU. Según datos de 1994, este grupo representa el 34% de la población total.
- c) Pobreza relativa. Este grupo incluye las familias que no pueden planificar sus ingresos ni adquirir bienes que no sean esenciales (muebles, electrodomésticos, etc.) y menos aún comprar una casa o un piso. Sin embargo, esas personas tienen dinero bastante para satisfacer sus necesidades esenciales de alimentos y vestido y mantener un nivel viable de salud. Los integrantes de este grupo

gastan el equivalente de 35 a 55 dólares mensuales. Se trata de las familias de trabajadores empleados fuera del país, familias que reciben diversas formas de ayuda del extranjero, algunos habitantes del campo y los comerciantes pequeños y medios. Este grupo supone alrededor del 40% de la población de Armenia.

- PIB real per cápita: 365 dólares
- PIB per cápita: 174 dólares
- Porcentaje del PIB correspondiente al sector productivo: 29%.

Todas las cifras corresponden a 1994.

177. La estrategia adoptada para reducir la pobreza se basa en los siguientes enfoques sectoriales que se espera faciliten una rápida y justa distribución del ingreso y reduzcan el riesgo de pobreza estructural de larga duración:

- acelerar la modernización técnica de la agricultura y crear incentivos para la mano de obra agrícola (derecho a la propiedad de la tierra, préstamos a corto y largo plazo, derecho a la utilización conjunta de equipos técnicos);
- reconstruir el sistema bancario y establecer contactos con bancos extranjeros para facilitar las transferencias de dinero desde el extranjero;
- prestar asistencia para el desarrollo del transporte, especialmente en zonas rurales;
- introducir incentivos administrativos y financieros para el desarrollo de oficios y microempresas;
- mejorar la calidad de los sistemas de educación y salud pública;
- desarrollar mecanismos para promover el establecimiento de asociaciones locales con miras a asistir a los sectores de población que son pobres e incapaces de trabajar.

178. Las condiciones de vida de la población de la zona afectada por el reciente terremoto son sumamente difíciles. La mayoría de las víctimas del seísmo siguen viviendo en moradas provisionales, principalmente contenedores metálicos y vagones de ferrocarril no equipados para las condiciones invernales. A causa del bloqueo existente, los trabajos de reconstrucción de la zona del terremoto avanzan muy lentamente. Según estimaciones del Banco Mundial, la sexta parte del parque de viviendas y el 40% de la capacidad de producción de la zona fueron arrasados por el terremoto.

179. El terremoto dejó sin techo a 500.000 personas (la sexta parte de la población total). El más alto nivel de desempleo del país (después

de Ereván, donde se concentra prácticamente el 40% de la población), se encuentra en la zona del terremoto, en la que la situación de los pobres es mucho más difícil, especialmente en lo que se refiere a la vivienda y calefacción, que en otras partes del país. Encuestas realizadas en las ciudades y en el campo han revelado que en la zona del terremoto la pobreza es extrema. Vanadzor, situada en la zona del terremoto, tiene el segundo indicador de pobreza urbana (43%) más elevado del país: el 15% de sus habitantes son muy pobres, el 12% son pobres y el 26% son relativamente pobres. En Vaikhe, los pobres y los muy pobres suponen el 52%.

Derecho a una alimentación adecuada

180. Según las normas internacionales, se consideran suficientemente alimentadas las personas que pueden gastarse el 25% de sus ingresos mensuales en alimentos. Diversas encuestas han demostrado que sólo las personas capaces de gastar el equivalente a 200 dólares de los EE.UU. mensuales en alimentos alcanzan este nivel de vida en Ereván. En realidad, según las encuestas sociales el 20% de la población de Ereván gasta al mes 17 dólares de los EE.UU. o menos en alimentos, el 43% gasta entre 17 y 35 y el 17% entre 35 y 55. Sólo el 20% de los encuestados pueden gastar al mes más de 50 dólares de los EE.UU. en alimentos.

181. El alimento principal de Armenia es el pan. El pasado año el precio mínimo del pan se multiplicó por 23 como resultado de la congelación de los precios del pan.

182. La distribución de harina de trigo realizada por el Gobierno dio como resultado cierta disminución de las necesidades de hecho (posiblemente entre el 10 y el 20%), pero el cambio global es difícil de evaluar por la existencia de acuerdos de trueque, especialmente en el campo. Además, el alto precio del pan estimuló al sector privado a importar pequeñas cantidades de harina de los países vecinos, reduciendo así la dependencia de los suministros del Gobierno.

183. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) viene proporcionando ayuda alimentaria a Armenia desde 1994. Al principio la asistencia se prestaba solamente a los refugiados, pero más adelante se amplió a otros grupos sumamente menesterosos. La asistencia del PMA representa el 60% del total de la ayuda alimentaria distribuida. El PMA presta asistencia a un total de 250.000 personas, de las que 100.000 son refugiados y reasentados, otras 100.000 son personas socialmente necesitadas (veteranos y pensionistas que viven solos, huérfanos, niños internados en instituciones, personas residentes en hogares para la tercera edad, madres abandonadas y lactantes, personas indigentes), 40.000 son personas necesitadas cuyo trabajo se retribuye mediante alimentos y 10.000 son personas que reciben ayuda alimentaria del PMA en comedores de beneficencia.

184. Las personas muy pobres reciben raciones distribuidas a través de tiendas estatales; se inscriben en la organización Paros según su grado de necesidad. Los alimentos se distribuyen a los refugiados y reasentados sobre la base de las listas de la Administración de refugiados y migrantes y

del ACNUR. En la actualidad la organización Paros tiene también en cuenta esta categoría, que también recibe ayuda según su grado de necesidad. En 1995 el PMA introdujo los programa de "alimentos por trabajo", que continuaron en 1996. Los programas abarcaban las obras públicas y el mantenimiento de carreteras, la recogida de basura, el relanzamiento de fábricas, la reparación de oleoductos, los canales de riego y avenamiento, la reconstrucción de pequeñas estaciones hidroeléctricas y la plantación de árboles. En 1995 se dedicó alrededor de una tonelada de alimentos a los programas de "alimentos por trabajo". Los pobres e indigentes reciben comida caliente en 48 comedores de beneficencia distribuidos por las 15 ciudades principales del país. En 1995 y 1996 el PMA facilitó más de 170 toneladas de alimentos con esta finalidad. Los alimentos del PMA se envían a puertos de Georgia, desde donde se trasladan por ferrocarril a Ereván y Vanadzor. La mercancía se transporta entonces por carretera a las tiendas del Estado (cuyo número es de unas 560) que distribuyen los alimentos.

185. La producción de cereales. En 1996 se produjeron unas 200.000 toneladas de cereales (alrededor del 22%) menos que en 1995. La producción de trigo fue de 110.000 toneladas aproximadamente, frente a las 157.000 toneladas que se produjeron en 1995. Las necesidades de cereales durante los meses de invierno de 1996/97 de una población de 3,2 millones de personas se estimaron en 580.000 toneladas. Teniendo en cuenta la importancia del pan en la alimentación y su uso frecuente como sustituto de alimentos caros como la carne, el pescado, etc., la necesidad diaria per cápita de pan se estima en unos 285 gramos, es decir, 450.000 toneladas al año. Según los cálculos iniciales sólo se producirán en el país 215.000 de las 580.000 toneladas de cereales necesarias.

186. Las importaciones comerciales pueden suponer hasta el 15% de las importaciones totales suponiendo unas relaciones mutuas favorables con los países vecinos y una coyuntura económica positiva. El Gobierno también puede importar trigo en pequeña escala (hasta 100.000 toneladas) en condiciones comerciales. Las necesidades de alimentos para 1996-1997 se estiman en unas 270.000 toneladas.

187. Ayuda alimentaria prioritaria. La distribución de la ayuda del PMA a los grupos apropiados de población se ha revisado de acuerdo con el sistema Paros mejorado, según el cual los beneficiarios de la ayuda se incluyen en listas según su grado de necesidad, lo que significa que cuando los suministros son escasos, los alimentos sólo se distribuyen a los grupos más pobres. Paros ha establecido subdivisiones dentro de los grupos económicos (por ejemplo, pensionistas, madres solteras e hijos, personas discapacitadas), a fin de que en caso necesario los organismos puedan canalizar su asistencia a grupos específicos (por ejemplo, si una organización desea ayudar a las personas discapacitadas, Paros le puede proporcionar una lista de esas personas). La inscripción en el sistema Paros es voluntaria; tras una evaluación se ha aceptado la inscripción de 700.000 de un total de 850.000 familias solicitantes tras una evaluación.

188. En 1996 se distribuyó ayuda alimentaria a unas 96.000 familias (con un total de 400.000 personas). Se han establecido contactos sistemáticos entre

la Comisión de Ayuda Humanitaria y los organismos responsables de aplicar el sistema. Las organizaciones internacionales y no gubernamentales proporcionan ayuda alimentaria de urgencia. Unas 36.000 toneladas de suministros alimentarios de urgencia, necesarios para las 400.000 personas más pobres de Armenia en 1996/97, tendrán que proceder de otros programas.

189. El Gobierno de Armenia ha recibido un préstamo para suministro de alimentos a corto y a largo plazo. Se ha firmado entre el Gobierno y el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento un contrato de préstamo para el desarrollo del sector agrícola.

190. Agricultura. La agricultura ocupa un lugar importante en la economía armenia. La producción agrícola pasó de representar el 15% de la producción total en 1989 al 55% en 1993. Este aumento se debió principalmente a la fuerte caída de la producción industrial y a las medidas de privatización de la tierra puestas en práctica los dos años anteriores. En 1990 la producción agrícola representó el 28% de la producción total. Sin embargo, la situación ha mejorado gradualmente y en 1994 la producción agropecuaria bruta había aumentado en un 11,6% sobre el nivel de 1990: las cosechas crecieron en un 54,1% pero la producción ganadera descendió a un 23,4%.

191. Durante el período de privatización aparecieron 303.400 explotaciones agrícolas de propiedad individual y 1.500 granjas cooperativas. La propiedad individual media tiene una superficie de 1,26 ha. Durante el mismo período 349.000 cabezas de ganado fueron transferidas a los agricultores individuales y a las cooperativas, en tanto que el 29,8% de los equipos (maquinaria, vehículos y otros equipos) fue privatizado. Las empresas de suministro, almacenamiento y transformación todavía no se han privatizado.

192. El Programa de desarrollo económico y social (1995) prevé la privatización de 307 empresas (157 empresas agrícolas y 154 empresas de alimentación y transformación), y en 1996 está previsto privatizar otras 200 empresas. Entre estas últimas, se da preferencia a los productores de cereales y a las panificadoras, así como a algunas panaderías. La privatización de la industria de transformación presupone la existencia de un mercado desarrollado para la venta del trigo y la harina. Aunque la producción local de cereales se eleva a unas 200.000 toneladas, los agricultores privados sólo venden al Estado de 25.000 a 30.000 toneladas anuales. Las necesidades anuales de cereales de Armenia se elevan a 1 millón de toneladas, por lo que sigue siendo de gran importancia organizar importaciones de países de la Comunidad de Estados Independientes y de otros países extranjeros.

193. La estructura de la producción agropecuaria ha sufrido algunos cambios importantes. La cabaña ha descendido como resultado de la interrupción de las importaciones de piensos. Si bien en 1991 los cultivos representaron el 53,7% y la ganadería el 46,3% de la producción agropecuaria total, las cifras correspondientes a 1994 fueron el 62,4 y el 37,6% respectivamente. El porcentaje correspondiente a los cereales en la producción total se elevó del 29,4% en 1988 al 50,8% en 1994.

194. Las empresas de suministro, almacenamiento, transformación y comercialización siguieron bajo control del Estado y su privatización no comenzó hasta tres años después de la privatización de la tierra. En 1994 el Estado declaró privatizables un elevado número de empresas agrícolas de propiedad estatal. Hasta finales de 1995 se habían vendido 77 empresas a propietarios privados. Las únicas empresas públicas que quedan hoy en día son las de abonos químicos, producción de fertilizantes, mejora de las tecnologías agrícolas, producción de semillas y suministro de agua. El Gobierno se propone completar el proceso de privatización para finales de 1997, después de lo cual la participación directa en el sector agrícola se limitará a los establecimientos privatizados.

195. El clima de Armenia es favorable a la producción de uvas, albaricoques, melocotones, peras, jengibre, avellanas, aceitunas, geranios, tabaco, calabazas y otras muchas frutas y hortalizas en todo el territorio. Los cereales y las patatas se cultivan principalmente en las zonas submontañosas. Después de la privatización de la tierra aumentó considerablemente la superficie de cultivo de cereales y patatas, paralelamente a la reducción de las superficies de cultivo de frutas y hortalizas.

196. Industria alimentaria. La industria alimentaria, que representa el 42% de toda la industria armenia, exportó durante muchos años frutas y hortalizas enlatadas, vinos y licores a Rusia, recibiendo a cambio carne y productos del cuero. El bloqueo del transporte, los cortes de energía y las restricciones financieras de los últimos años han producido inevitablemente un efecto negativo en las actividades de las industrias alimentarias, que ha llevado a importantes cambios en la estructura sectorial de la industria, reflejados en la disminución de la producción de vino y de cereales.

197. En 1986-1988 la producción ganadera representó del 50 al 55% del producto agropecuario total. La cría de vacuno mayor, caprino y porcino, así como la avicultura y la apicultura se desarrollaron a un ritmo constante. Pese a ello, hubo que importar gran parte de la carne, leche y mantequilla consumida en el país. Después del terremoto de 1988 las reservas de ganado y la cría de animales experimentaron un fuerte descenso, con las consiguientes reducciones de la producción y de la importación de piensos. El aumento de los precios del combustible y las condiciones desfavorables del mercado provocaron nuevas disminuciones en el sector, y la producción agropecuaria bruta descendió en un 20-25%.

198. El sector de transformación industrial de los alimentos incluye 160 empresas grandes y medianas que producen frutas y hortalizas en lata, leche y productos lácteos, harina y pan, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, aguas minerales y cigarrillos.

199. La extensa variedad de frutas, hortalizas y calabazas de producción local ofrece posibilidades de establecer una industria conservera rentable. El sector incluye 14 instalaciones con una capacidad total de producción de 457 millones de unidades convencionales (0,65 kg). En 1994 se enlataron 35.000 toneladas de frutas y 11.000 toneladas de hortalizas,

solamente el 10% de la capacidad prevista. Hoy día los países de la Comunidad de Estados Independientes constituyen el mercado tradicional; las posibilidades de exportación no se aprovechan en su totalidad.

200. El consumo medio de carne y productos cárnicos en Armenia en 1986-1988 fue de 130.000 toneladas anuales. Alrededor del 80% de la carne nacional e importada fue a parar a las cinco mayores empresas de producción de carne del país. Como resultado del bloqueo, los gastos de transporte experimentaron un fuerte aumento y las cantidades disponibles de piensos y de carne importada disminuyeron en la misma proporción. Las pérdidas de explotación resultantes obligaron a las empresas de elaboración de productos cárnicos a reducir la producción, y en 1994 el subsector se encontraba prácticamente paralizado, pues sólo se utilizaba el 0,5% de su capacidad.

201. Ha disminuido fuertemente el volumen de producción de todo tipo de alimentos, excepto el pan. Las necesidades anuales de trigo del país se estiman en 1 millón de toneladas, 300.000 de las cuales son de producción nacional. Recientemente han aparecido algunas panificadoras privadas que compiten con éxito con las empresas estatales. Los desechos de la molienda y el centeno se utilizan para la fabricación de piensos. Las plantas de fabricación de piensos de Armenia tenían una capacidad total de producción de 897.000 toneladas, pero desde la interrupción de las importaciones sólo se aprovecha el 20% de esa capacidad.

202. La agricultura y la transformación industrial de alimentos constituyen en la actualidad uno de los sectores en expansión más dinámicos de la economía armenia. El bajo nivel de la gestión y la comercialización, el envejecimiento gradual del equipo, la mala calidad de los embalajes y las dificultades de transporte, motivan que muchos subsectores de la industria alimentaria tropiecen con una fuerte competencia tanto interna como externa. Como primer paso hacia la reconstrucción de la industria, el Gobierno inició en 1994 la privatización de 127 empresas. En 1995 se habían privatizado la mayoría de ellas y en 1996 se completó la privatización de cuatro molturadoras y panificadoras.

203. En política agrícola el Gobierno persigue los siguientes objetivos:

- a) continuar y completar la privatización de las empresas agrícolas, incluidos los almacenes y los centros de servicio;
- b) mejorar el sistema de riegos y reparar los equipos existentes;
- c) mejorar los servicios bancarios y los sistemas de imposición fiscal;
- d) completar la introducción de nuevos sistemas fiscales, acabar la transformación de los mecanismos fiscales existentes e introducir un sistema de seguros;
- e) crear el marco jurídico necesario para una política de precios;

- f) organizar la producción de semillas de elevada calidad y la cría de ganado selecto.

204. Por razones evidentes, el programa de inversiones públicas cubre tan solo una parte relativamente pequeña de las necesidades del sector. En la actualidad se financian los siguientes programas:

- reconstrucción del sistema de riegos (en marcha);
- establecimiento de un banco de ayuda agrícola mutua (en marcha);
- creación de un mercado mayorista agrícola (en marcha);
- programa de asistencia a los cambios en la agricultura (en preparación);
- creación de un sistema de seguros de los bienes de propiedad de agricultores y de cooperativas agrarias;
- desarrollo de la ganadería vacuna;
- desarrollo de la ganadería porcina;
- desarrollo y reconstrucción de la ganadería ovina
- reintroducción de la plantación de álces;
- desarrollo de la ganadería avícola;
- producción de cultivos forrajeros.

205. Pese a las dificultades objetivas y subjetivas mencionadas supra, la producción agrícola en 1995 superó en un 104,7% el nivel del año precedente. En el marco del programa de desarrollo socioeconómico para 1996, el Gobierno contempla las siguientes medidas para asegurar el crecimiento estable de la producción agrícola:

- a) proseguir la expansión y mejora del marco jurídico para la promoción del desarrollo agrícola;
- b) completar la privatización de las empresas y servicios agrícolas; sólo serán de propiedad del Estado las empresas de producción de semillas altamente productivas, las plantaciones y las empresas de cría de ganado de calidad;
- c) regular las actividades de las dependencias de inspección agrícola;
- d) elaborar y aplicar medidas para crear una bolsa de valores inmobiliarios destinada a la compra y la venta de tierras agrícolas estatales y privatizadas;

- e) promover la creación de asociaciones campesinas y otros tipos de cooperativas;
- f) promover el fortalecimiento y desarrollo del banco agrícola de asistencia mutua;
- g) elaborar e introducir mecanismos para el desarrollo de la producción de semillas en los predios y cooperativas agrícolas;
- h) regular el establecimiento de un servicio veterinario comercial para los agricultores;
- i) realizar 27 operaciones de diagnóstico veterinario antiepidemiológico, aproximadamente;
- j) mejorar los actuales mecanismos de cobranza del suministro de agua;
- k) alentar a los usuarios de los servicios de agua a crear asociaciones;
- l) llevar adelante el programa de reconstrucción del sistema de riego utilizando los créditos del Banco Mundial: reconstrucción de los canales principales y secundarios, estaciones de presión hidráulica, depósitos de emergencia, pozos profundos activos y perforación de nuevos pozos;
- m) en interés de reducir los gastos de producción de electricidad, seguir trabajando en el desarrollo de nuevos sistemas de regadío activados por la gravedad;
- n) promover la introducción y el desarrollo de sistemas de seguro obligatorios y voluntarios;
- o) en el marco del programa del "Mercado mayorista", crear estructuras para la compra y la venta de productos agrícolas;
- p) aplicar una política impositiva de fomento de la industria vitivinícola;
- q) reorganizar el servicio de control del granizo y asegurar su funcionamiento permanente.

Derecho a la vivienda

206. La privatización de la vivienda fue el primer cambio que se introdujo tras la independencia de Armenia. De 1989 a 1993 los inquilinos pudieron comprar las viviendas estatales que ocupaban al precio del catastro oficial, que se fijó por metro cuadrado de tierra en menos del monto necesario para su reconstrucción. Durante ese período cerca del 8% de las viviendas estatales pasó al sector privado.

207. Los alquileres y los gastos de los servicios de reparación se mantuvieron al mismo bajo nivel de antes. El nuevo sistema de financiación estatal no pudo atender las necesidades de vivienda ni cuantitativa ni cualitativamente.

208. El déficit habitacional aumentó considerablemente tras el terremoto de 1988, que dañó o destruyó la sexta parte del patrimonio de viviendas del país y dejó sin hogar a 530.000 personas. Sólo el 30%, aproximadamente, de los edificios se habían reconstruido para 1996 y muchas personas siguen viviendo en alojamientos temporales o improvisados. La situación empeoró aún más en 1988 con la afluencia de 350.000 refugiados del Azerbaiyán. Es más, en los últimos años el consumo de agua y electricidad se ha convertido en un problema no sólo para los hogares más pobres, ya que las tarifas de consumo han aumentado considerablemente a medida que se han introducido mejoras en la infraestructura.

209. La primera medida de la reforma habitacional fue la venta de las viviendas a sus inquilinos, que comenzó en 1989. En un período de cuatro años se privatizaron 40.000 del casi medio millón de viviendas de propiedad estatal.

210. La Ley de privatización de las viviendas de propiedad estatal y pública entró en vigor en septiembre de 1993 y otras 140.000 viviendas fueron privatizadas para fines de 1995. La Ley prevé la privatización gratuita de la vivienda mediante la transferencia a los inquilinos registrados. Como resultado de ello se está creando en Armenia una "sociedad libre de hipotecas", por lo menos en lo que respecta a la actual generación, en contraste con muchos países occidentales. El éxito de la privatización masiva, que ha creado el fenómeno de la "propiedad universal de la vivienda", ha conducido a una serie de cambios interesantes que no tienen parangón en otros países. Un proyecto de ley sobre la política nacional relativa al patrimonio de viviendas establece un nuevo orden con respecto a las viviendas nuevas y establece la función a largo plazo del Gobierno en cuestiones referentes al derecho a la vivienda que contempla programas de asistencia para la vivienda, la financiación pública de la vivienda, la construcción y su gestión, la vivienda comunal, la relación entre patrones e inquilinos, etc.

211. Al comenzar el proceso de transición, el patrimonio habitacional de Armenia estaba constituido por las siguientes categorías:

- a) viviendas de propiedad de los municipios urbanos locales;
- b) viviendas de propiedad de los municipios rurales;
- c) viviendas de propiedad de organizaciones financiadas con el presupuesto estatal (centralizado);
- d) viviendas de propiedad de organizaciones estatales autofinanciadas;
- e) viviendas de propiedad de cooperativas de construcción y vivienda.

212. El 70% de la población armenia vive en ciudades, principalmente Ereván, Gyumri y Vanadzor. La población rural goza, por tanto, de condiciones habitacionales más favorables y de mejores oportunidades para mejorar esas condiciones.

213. Al igual que en todas las repúblicas soviéticas, la construcción de viviendas en Armenia anteriormente fue objeto de planificación y control centralizados. Después de la independencia estas funciones se delegaron en el Ministerio de la Construcción de la República de Armenia, cuyos medios y recursos son, con todo, limitados.

214. Ya en 1994 el Banco Mundial concedió a Armenia un primer préstamo para la reconstrucción de la zona afectada por el terremoto. El Gobierno ya estaba tomando medidas para atraer recursos mediante licitación y para poner fin al monopolio estatal de la construcción en gran escala. El programa de reconstrucción financiado por el Banco Mundial ayudó a la realización de la reforma de privatización de la vivienda en Armenia. En 1991 Armenia fue el primero de los países de la CEI en introducir semejante reforma, sustentada en dos instrumentos jurídicos, también promulgados en 1991: la Ley de tierras y la Ley de privatización de tierras. Este último instrumento regula la distribución de la tierra y determina las condiciones para la obtención, la compra, la venta o el legado de bienes raíces y el primero establece diversas categorías de tierras y regula su uso, establece la propiedad privada y estatal y determina las condiciones para el uso de tierras no agrícolas con fines de construcción de viviendas. Como la Ley de tierras estaba destinada más bien al campo que a las ciudades, el Gobierno, con la asistencia de expertos occidentales, preparó una ley adicional de bienes raíces, que se promulgó en 1995. También se han adoptado otros instrumentos jurídicos que rigen el uso de la tierra y se refieren a la privatización de tierras urbanas públicas (1991) y a la subasta de tierras de propiedad estatal a la población sin restricciones en cuanto al tamaño de las parcelas o el uso previsto (1995). En 1994 se promulgó la Ley de impuestos sobre la tierra y la Ley de impuestos sobre la propiedad.

215. Un importante elemento de la reforma habitacional ha sido el establecimiento de un sistema de crédito habitacional destinado a facilitar la adquisición de viviendas privadas. La financiación de la construcción de viviendas siempre ha sido parte importante del presupuesto ordinario de Armenia y ha predominado sobre otras fuentes de financiación estatal. La construcción de viviendas también se ha financiado con presupuestos de instituciones y organizaciones y con la ayuda de créditos a largo plazo y fondos privados. Desde 1992 el nivel de las inversiones en construcción de viviendas descendió considerablemente, al igual que el volumen de construcción.

216. En los últimos años la construcción de viviendas ha sido financiada principalmente por el Banco Mundial y otras organizaciones internacionales. El actual mecanismo de préstamo a largo plazo está destinado fundamentalmente a la construcción nueva y está a cargo de dos bancos controlados por el Estado, Armeconbank y Sberbank. En los últimos años no se ha concedido ningún préstamo privado. La desaparición total de los préstamos privados

se ha debido no sólo al déficit de recursos y a las dificultades del sistema bancario en su conjunto sino también al hecho de que los préstamos para la construcción privada no estaban garantizados por hipotecas. La Ley de hipotecas, promulgada en 1995, permite hipotecar los bienes raíces y representa, por tanto, un paso importante hacia la creación de un sistema garantizado de financiación de la construcción de viviendas.

217. La construcción de nuevas viviendas en Armenia es muy limitada. A falta de financiación estatal, hay sólo dos maneras de adquirir una vivienda: la construcción privada o la compra en el mercado inmobiliario. La verdad es que la reforma del sector de la vivienda no puede fructificar sin el desarrollo de un mercado inmobiliario al que tengan acceso los hogares de ingresos medios, cosa que a su vez sólo es posible si se concluye un acuerdo hipotecario.

218. El patrimonio estatal de viviendas es administrado, mantenido y reparado por las oficinas públicas de administración de la vivienda. En los últimos años, debido a la precaria situación económica general del país, ha decaído notablemente el nivel de los servicios que ofrecen estas oficinas, que han procedido a reparaciones únicamente en los casos de emergencia.

	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>	<u>1994</u>	<u>1995</u>
Construcción patrocinada					
por el Estado	889,0	215,9	243,9	173,5	150,7
Cooperativas	66,2	6,9	15,8	-	-
Particulares	954,1	136,9	110,6	80,4	134,2
Total	1 909,3	359,7	370,3	253,0	284,9

219. Las tasas de crecimiento del patrimonio de viviendas como porcentaje del nivel del año anterior, fueron las siguientes:

	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>	<u>1994</u>	<u>1995</u>
Sector urbano	7,9	2,6	0,9	2,4	0,4	0,3
Sector rural	4,3	13,3	2,6	1,9	0,9	0,7
Total	6,5	6,9	1,6	2,26	0,7	0,5

Artículo 12

220. Toda persona tiene derecho a la protección de su salud. Una serie de leyes establecen el procedimiento para la prestación de asistencia y servicios médicos. Según la Ley de asistencia y servicios médicos, toda persona, cualquiera que sea su nacionalidad, raza, sexo, idioma, religión, edad, estado de salud, opinión política o de otra índole, origen social o situación económica, tiene derecho a recibir asistencia y servicios médicos.

Toda persona tiene derecho a recibir asistencia y servicios médicos gratuitamente en el marco de programas estatales especiales de atención médica.

221. Al solicitar la asistencia médica, toda persona tiene derecho a:

- a) escoger la persona que ha prestarle asistencia y servicios médicos;
- b) recibir asistencia y servicios médicos en condiciones que cumplan las normas de higiene;
- c) solicitar que se mantengan confidenciales su solicitud de asistencia médica, su estado de salud, los resultados del examen médico, el diagnóstico y el tratamiento, salvo en los casos especificados por la ley;
- d) ser informada de su enfermedad y no ser objeto de ninguna intervención médica sin su consentimiento;
- e) negarse a ser objeto de una intervención médica, salvo en los casos especificados por la ley;
- f) recibir un trato respetuoso de las personas que presten la asistencia y los servicios médicos.

222. Las personas que prestan asistencia y servicios médicos están autorizadas a hacerlo en el campo de especialización que elijan siempre que estén en posesión de una licencia apropiada para el ejercicio de su profesión de conformidad con el derecho armenio. Pueden ejercer la profesión médica las personas que reúnen las calificaciones y la especialización necesarias, así como las personas que han obtenido una licencia para desempeñarse en actividades médicas específicas de conformidad con la ley armenia.

223. Las personas que prestan asistencia y servicios médicos tienen el deber de:

- a) brindar primeros auxilios a todas las personas, independientemente de cualquier garantía de pago u otra circunstancia;
- b) cerciorarse de que la asistencia y los servicios médicos que prestan se ajustan a las normas cuantitativas y cualitativas aceptadas;
- c) informar a cada paciente de la índole, los métodos, la cantidad, el procedimiento y las condiciones de la asistencia y los servicios médicos que han de proporcionar;
- d) a petición de las personas que han pagado por la asistencia médica, proporcionar toda la información necesaria sobre los servicios médicos prestados;

- e) garantizar la confidencialidad respecto de la solicitud de asistencia médica, los resultados de exámenes, el estado de salud, el diagnóstico y el tratamiento, salvo en los casos especificados por la ley;
- f) facilitar estadísticas y otra información de conformidad con los procedimientos establecidos por la ley;
- g) tratar a los pacientes con solicitud y respeto.

Los proveedores de asistencia y servicios médicos que causan un daño a la salud de sus pacientes o difunden información sobre la salud de sus pacientes, así como las personas que ejercen ilegalmente la profesión médica deben responder ante la ley.

224. Los indicadores de Armenia en materia de salud coinciden con los de las demás antiguas repúblicas soviéticas, pero superan a los de otros países con el mismo PNB per cápita.

225. Las principales causas de muerte son las enfermedades cardiovasculares y el cáncer.

226. Las dificultades de los últimos años -el terremoto de 1988, los conflictos armados, el déficit energético debido al bloqueo- han sido muy perjudiciales para la salud de la población. En 1995 el índice de mortalidad entre los adultos fue de 34,7 por cada 100.000 nacimientos y el de mortalidad infantil, de 14,2 por cada 100.000 nacimientos.

227. Merced al esfuerzo común del Gobierno y organizaciones humanitarias ha sido posible proteger la salud de la infancia y evitar epidemias a pesar de la precariedad del sistema de abastecimiento de agua y alcantarillado. Se han logrado éxitos en la lucha contra las enfermedades infecciosas. A pesar de la irrupción de dos brotes locales de sarampión en 1994, el número de casos fue inferior al del año anterior. Algunas enfermedades que se creían erradicadas (por ejemplo, la poliomielitis) resurgieron en 1994. La reaparición de la difteria es motivo de especial inquietud. Se informó de 36 casos en 1994 y de 10 en los cuatro primeros meses de 1995. Un notable aumento de los casos de tuberculosis también se debe principalmente al deterioro de las condiciones socioeconómicas.

228. El número de casos letales de enfermedades cardiovasculares aumentó de 297 a 390 por cada 100.000 habitantes de 1989 a 1994.

229. El cáncer, que es la segunda causa de defunción, provocó 96 muertes por cada 100.000 habitantes en 1993.

230. Las fracturas y la intoxicación alimentaria son la tercera causa de defunción (62 casos por cada 100.000 habitantes). Últimamente ha aumentado la incidencia de enfermedades respiratorias y gastroentéricas. Sin embargo, Armenia tiene el índice de alcoholismo y toxicomanía más bajo de todos los países de la CEI (10 veces inferior al de la Federación de Rusia y 18 veces

inferior al de Turkmenistán). El tabaquismo va siendo motivo de preocupación. Según el Instituto Nacional de Salud Pública, el 57% de los jóvenes y el 21% de las jóvenes de entre 14 y 16 años de edad fuman.

231. La tasa de mortalidad infantil se considera normal y tiende a disminuir. Es interesante observar que, aunque tanto los niños como las niñas reciben la misma atención, es menos frecuente la muerte de niñas que de niños. En 1995 el índice de mortalidad infantil (número de bebés que mueren hasta los 12 meses de edad por cada 1.000 nacimientos) fue de 14,3 (15,7 para los niños, 12,6 para las niñas). Aunque este índice ha disminuido en los últimos años, sigue siendo superior a la media de los países de la CEI correspondiente a 1995 (8,2 por cada 1.000 nacimientos). Sin embargo, se ajusta al criterio de la OMS con respecto a los niños de hasta 5 años de edad en los países de Europa oriental. Las infecciones respiratorias o entéricas agudas son la causa de defunción más frecuente; en el caso de los bebés de menos de 12 meses la causa suele estar relacionada con una lactancia insuficiente.

232. Pese al deterioro de las condiciones socioeconómicas, se ha mantenido estable el índice de mortalidad infantil. A este respecto hay una notable diferencia entre las ciudades y el campo, donde la calidad de los servicios médicos es inferior. En las zonas rurales la muerte neonatal representa el 70% del total de la mortalidad infantil, mientras que en las ciudades la cifra es de sólo el 30%. Las infecciones respiratorias y entéricas constituyen la mitad de estos casos en las zonas rurales, mientras que sólo la quinta parte en las ciudades. Tres veces más bebés mueren al nacer en sus hogares en el campo debido a que la asistencia de emergencia que ofrecen las maternidades es de calidad inferior a la de las ciudades. A raíz de las insuficiencias de la atención, el 15% de las defunciones de recién nacidos ocurre en las 24 primeras horas de vida. Este problema se hace sentir particularmente en la zona afectada por el terremoto y en los territorios afectados por operaciones militares (UNICEF, 1994).

233. La tasa media de mortalidad materna es relativamente baja en comparación con la CEI (27,1 defunciones por cada 100.000 partos en 1993), pero es algo superior al promedio de 25 correspondiente a todos los países y de 15 correspondiente a Europa, establecido por la OMS. Las causas principales de los altos índices de mortalidad materna son las hemorragias y los abortos. Los casos de anemia entre las mujeres embarazadas se deben a ciertas deficiencias alimentarias en hierro y proteínas. Una educación insuficiente y el alto precio de los anticonceptivos dan lugar a interrupciones no controladas de los embarazos (abortos). La cifra oficial de los abortos ascendió del 36% de los nacimientos en 1990 al 39,4% en 1992. El alto índice de mortalidad después del aborto se debe a la insuficiente dotación de equipo sanitario y medicinas así como al bajo nivel de capacitación del personal que presta el servicio.

234. Para 1995 se programaron los siguientes cambios importantes en la salud pública:

- 1) Reorganización de los establecimientos de salud pública. En los establecimientos que constituyen empresas del Estado, los servicios médicos y otros servicios serán financiados mediante la subcontratación del Estado o por empresas, particulares, compañías de seguros y otras fuentes. Se han elaborado programas para reconocer a establecimientos médicos la condición de empresas estatales.
- 2) Se seguirá elaborando una reglamentación para los servicios prestados por subcontratación del Estado, que se aplicará a la luz de las prioridades en materia de salud pública. Se establecerán los procedimientos y condiciones para la prestación de servicios gratuitos, de pago parcial y de pago integral atendiendo a las necesidades de los sectores menos favorecidos de la población.
- 3) Se tiene previsto elaborar y poner en marcha un programa integrado de concesión de licencias a establecimientos médicos estatales y a su personal.
- 4) Los pacientes tendrán libertad para elegir el establecimiento médico y el médico que deseen.
- 5) Se determinarán normas mínimas y se reorganizarán determinados servicios y establecimientos médicos cuyo desempeño resulte particularmente insatisfactorio, manteniendo el volumen actual de los servicios prestados.
- 6) Se destacará la función de las medidas preventivas en la esfera de los servicios médicos y se ampliarán los servicios y departamentos de consulta y atención externa.
- 7) Se creará y pondrá en marcha un plan de seguro médico.
- 8) Se introducirá un sistema de formación de posgrado de médicos (en el servicio).

235. Se han elaborado y sometido a examen los siguientes proyectos de ley con el fin de afianzar el marco jurídico del sistema de salud pública:

- La Ley del seguro médico.
- La Ley de oferta de productos médicos.
- La Ley de control sanitario de importaciones, que abarcará todos los tipos de bienes importados en Armenia.
- Legislación sobre los trasplantes de órganos o tejidos humanos y las transfusiones sanguíneas. Consistirá en dos leyes, una sobre los órganos y los trasplantes de órganos y tejidos humanos y la otra sobre la donación de sangre humana y el procesamiento, la distribución y el uso de los productos derivados.

236. Al mismo tiempo el Ministerio de Salud ha elaborado las siguientes disposiciones en relación con la aplicación de la Ley de asistencia y servicios médicos:

- un procedimiento para las autopsias;
- un procedimiento para la interrupción de las medidas de reanimación;
- un procedimiento para la declaración de la defunción;
- un procedimiento para la esterilización médica;
- un procedimiento para la interrupción del embarazo;
- un procedimiento para la fecundación artificial;
- un registro de enfermedades infecciosas;
- un registro de enfermedades que representan un peligro para las personas cercanas;
- un registro de los derechos y deberes del personal médico, etc., así como una serie de reglamentos para la subcontratación estatal, adoptados mediante Decisión N° 175 del Gobierno, de 15 de julio de 1996.

237. Hay una gran necesidad de inversiones a largo plazo en el sector de la salud pública, ya que con los recursos disponibles no pueden prestarse servicios médicos de gran calidad. Para el proceso de mejora, reconstrucción y racionalización del sistema actual se necesitan inversiones, comprendidas inversiones de capital, del Estado, así como medidas de educación y formación. El Ministerio de Salud ha elaborado programas de asistencia médica prioritaria para el año en curso y, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, un plan de financiación de estos programas, que se ha incluido en el presupuesto del Estado para 1997 junto con programas estratégicos para su ejecución. El plan financiero comprende lo siguiente:

- a) un conjunto de subsidios esenciales que han de ser cubiertos mediante la supresión de partidas del presupuesto estatal y de los programas conexos;
- b) un mecanismo para evaluar los servicios prestados por los establecimientos médicos;
- c) mecanismos para financiar los servicios médicos al margen del presupuesto del Estado.

238. Están previstas la descentralización del sistema de salud pública y la privatización de los establecimientos médicos, así como la elaboración de un mecanismo para prestar servicios médicos abordables a los pacientes menesterosos.

239. En 1996 se promulgó la Ley de servicios de protección de la salud. Esta Ley impone el pago por determinados servicios como, por ejemplo, los de estomatología y cirugía plástica y cosmética. La introducción de un sistema de concesión de licencias impondrá requisitos más rigurosos con respecto a la acreditación del personal médico y la calidad de los servicios médicos.

240. En una situación de grave déficit presupuestario es sumamente necesario adoptar medidas de protección de la salud que no impongan grandes inversiones de capital como, por ejemplo:

- a) elaboración de medidas para alentar a las personas a proteger su propia salud;
- b) elaboración y aplicación de medidas para reducir los efectos ambientales nocivos en el organismo humano.

Indicadores de salud determinados

Muertes prematuras por cada 1.000 habitantes (1994)	17
Muertes debidas a enfermedades cardiovasculares, como porcentaje de todas las defunciones (1993-1994)	52,3
Dos muertes debidas al cáncer, como porcentaje de todas las defunciones (1993-1994)	12,7
Número de casos diagnosticados de SIDA (1994)	0
Número de habitantes por médico (1994)	290
Gastos del Estado en salud pública, como porcentaje del total (1993-1994)	6,6
Gastos de salud en el sector privado, como porcentaje del total (1993-1994)	0,7
Total de gastos de salud, como porcentaje del PIB (1987)	2,5
Total de gastos de salud, como porcentaje del PIB (1994)	1,4

241. El sistema de salud armenio funciona en dos planos: en el plano nacional por vía de hospitales estatales de financiación centralizada, y en el plano municipal por vía de hospitales financiados y administrados por las autoridades locales. Se prestan servicios preventivos en policlínicas en cooperación con los hospitales municipales y, en el caso de las aldeas, en clínicas rurales en cooperación con los hospitales locales. El número de camas de hospital es de 30.000, es decir, de 82 por cada 10.000 habitantes. Existen 182 hospitales y 517 servicios de salud preventiva, centros de primeros auxilios y policlínicas encargadas de la lucha contra epidemias, diagnósticos de emergencia y tratamiento. En 1993 se destinó a los servicios de consulta y atención externa el 89% de los fondos presupuestados.

Efectos ambientales

242. Hasta ahora no se ha prestado ninguna atención especial al problema de los efectos ambientales nocivos para el organismo humano. En Ereván y otras zonas industriales representa un peligro particularmente grave la contaminación del medio ambiente por metales pesados. Aunque ha decaído la producción industrial a raíz de la grave crisis energética, la contaminación atmosférica sigue siendo considerable. Teniendo en cuenta la insuficiencia del contenido de flúor y yodo y la inestabilidad de la combinación de carbonato de sodio en el agua potable, así como el aumento de la intensidad de radiación del radón, el cuadro general resulta más bien sombrío. Como consecuencia de ello, aumenta, incesantemente la incidencia de determinadas enfermedades (cáncer, enfermedades de la sangre) y los casos de muerte consiguientes.

243. Hoy en día las posibilidades que hay en Armenia de diagnosticar y tratar enfermedades son bastante efectivas pero se hallan mal distribuidas entre las diferentes regiones y hospitales. Según los especialistas, un aprovechamiento más productivo de tan sólo 10.000 del total de 30.000 camas de hospital de que dispone el país bastaría para atender la necesidad de servicios médicos de la población. La red de diagnóstico, equipada con laboratorios y otros instrumentos recibidos de organizaciones benévolas, especialmente tras la catástrofe sísmica, funciona hoy tan sólo a media capacidad. Las estadísticas del Ministerio de Salud señalan una reducción drástica del número de personas que acuden a las clínicas de consulta externa y del número de camas de hospital que se ocupan. Ello se debe sin duda a toda una serie de factores socioeconómicos y psicológicos. Debido a las escasas posibilidades del presupuesto estatal y a la falta de nuevas fuentes de financiación, algunos de los hospitales y policlínicas se hallan en urgente necesidad de reparaciones estructurales y obras de mantenimiento. Parte del costoso equipo médico y de diagnóstico disponible permanece inutilizado por la falta de reactivos y de repuestos, y el resto no funciona a plena capacidad.

244. La desnacionalización de las farmacias ha permitido mejorar la oferta de medicinas a los establecimientos médicos y al público y reducir sus precios. La asistencia humanitaria recibida de organizaciones internacionales y de misioneros ciertamente ha contribuido a ese resultado. El monto de la asistencia humanitaria médica recibida en los diez primeros meses de 1995 equivalió, en términos monetarios, al total de la asignación del presupuesto estatal para salud pública. Sin embargo, la experiencia de los últimos años indica que la cantidad y la variedad de los productos médicos recibidos no siempre ha coincidido con las necesidades de la población armenia.

245. En 1997 el sistema de salud pública sigue empeñado en mejorar los mecanismos de financiación, administración y descentralización de los establecimientos médicos y en mejorar su funcionamiento. Se prevén las siguientes medidas:

- 1) Establecimiento de un organismo especial encargado de la privatización de los establecimientos médicos de conformidad con un programa bien definido. Ello contribuirá a llevar adelante una política unificada y, por tanto, a un aprovechamiento más productivo de los fondos disponibles en este sector. Más adelante, el organismo de privatización sentará las bases para el establecimiento de un plan de seguro médico (fondo de seguridad).
- 2) Creación de un marco jurídico apropiado para el establecimiento de un plan de seguro médico.
- 3) Ampliación de la gama de los servicios de pago parcial o íntegro en las clínicas de consulta y atención externa con el fin de mejorar el sistema de financiación y elevar el nivel de los servicios prestados.
- 4) Ampliación de las actividades de las clínicas de consulta y atención externa mediante la organización de unidades familiares de atención interna (terapia familiar).

246. Como parte de su conjunto de "servicios esenciales", el Estado garantiza la asistencia médica gratuita a toda la población y servicios médicos gratuitos (salvo determinados servicios especiales como, por ejemplo, la cirugía plástica, los trasplantes de órganos y tejidos o el uso de metales preciosos y cerámica en estomatología) a determinados grupos de la población. Se sigue examinando la cuestión de ofrecer servicios médicos de bajo costo a los indigentes. El Ministerio de Salud ha preparado listas de los sectores más vulnerables de la población, que recibirán gratuitamente los servicios médicos. Estos grupos representan el 32% de la población, proporción que no está relacionada con la definición oficial de pobreza. El Ministerio de Salud, con la aprobación de los Ministerios de Economía, Hacienda y Seguridad Social, ha decidido determinar cuáles son los grupos de la población que tendrían derecho a los servicios médicos gratuitos pero no determinar qué categorías tendrían derecho al pago parcial de los servicios médicos recibidos. En enero de 1995 el Ministerio de Salud presentó al Gobierno una lista de los siguientes grupos con derecho a recibir asistencia médica gratuita:

- las personas discapacitadas;
- los jubilados que viven solos o los hogares compuestos enteramente por jubilados;
- los miembros de los hogares del personal militar caído en defensa del país;
- los niños.

Sin embargo, la lista no es definitiva y podrá modificarse.

Gastos en salud pública

	<u>1993</u> (efectivos)	<u>1994</u> (efectivos)	<u>1994</u> (estimados)	<u>1996</u> (previstos)
PIB per cápita (dólares)	510	365	616	791
Gastos del Estado en salud pública (porcentaje del PIB)	3,6	1,4	1,1	2,4
Total de gastos en salud pública (porcentaje del PIB)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Gastos per cápita en salud pública (dólares)	18,4	5,1	6,8	19,0

Artículo 13

247. Cuando Armenia formaba parte de la URSS contaba con un sistema de educación gratuito altamente desarrollado. A mediados de los setenta se instituyó la obligatoriedad de diez años de educación primaria y secundaria; ello, junto con la expansión del sistema de educación superior y profesional, se vio reflejado positivamente en el nivel de competencia de los trabajadores y el personal científico.

248. En la época de la declaración de la independencia de Armenia, 192 de cada 1.000 trabajadores habían cursado alguna forma de educación superior, en tanto que 222 habían cursado una educación secundaria especial y 375 la educación secundaria general. A fin de mantener la amplia red de establecimientos docentes superiores y de escuelas técnicas y generales, se asignó a la educación una proporción extraordinariamente alta del PIB -el 6,6%.

249. A raíz del terremoto de 1988 y la crisis energética, los recursos financieros estatales destinados a la educación se redujeron al mínimo y muchas escuelas siguieron funcionando sobre todo merced a la asistencia de organizaciones benévolas. En la zona sísmica la tercera parte de las escuelas fueron dañadas o destruidas, mientras que otras 59 escuelas en zonas contiguas a Azerbaiyán resultaron dañadas por las bombas. Desde 1995 los cursos de 195 escuelas se han impartido en estructuras provisionales; según el Ministerio de Economía, la cuarta parte de las escuelas necesitan ayuda con urgencia. Organizaciones donantes como la USAID, el UNICEF, el ACNUR y varias organizaciones no gubernamentales han prestado asistencia de emergencia para mantener y reconstruir escuelas, facilitando estructuras provisionales para el invierno y suministrando equipo, material y alimentos. La diáspora armenia ha ayudado a reconstruir escuelas, especialmente en la zona afectada por el terremoto.

250. Debido a la escasez de recursos sólo el 2 y el 1,3% del PIB se destinaron a la educación en 1994 y 1995. A raíz de ello disminuyó el número de estudiantes, de establecimientos preescolares y de niños inscritos en

ellos. En particular, el número de niños que asisten a los jardines infantiles ha disminuido de 143.000 a 73.000. El número de niños que asisten a las escuelas ordinarias, que son gratuitas y obligatorias, se ha mantenido en el mismo nivel, pero el número de alumnos en los planteles de educación superior se ha reducido a 35.000.

251. Hoy en día puede decirse que el sistema educacional armenio y sus funciones se caracterizan fundamentalmente por lo siguiente:

- sólidas tradiciones históricas;
- preferencia por las ciencias humanitarias y naturales;
- un carácter muy amplio;
- una situación de profunda crisis financiera.

252. El sistema educacional está constituido por los siguientes tipos de establecimientos:

- establecimientos preescolares (salas cuna, jardines infantiles);
- escuelas (primarias/secundarias);
- establecimientos no escolares;
- establecimientos profesionales y técnicos;
- establecimientos de enseñanza secundaria especial (escuelas técnicas);
- institutos superiores de primer grado;
- establecimientos de educación superior (institutos y universidades, donde se desarrolla gran parte de la investigación de posgrado).

253. En los últimos años el Gobierno se ha visto obligado a reducir el sector educacional en su conjunto. Se logran reducciones presupuestarias disminuyendo la cantidad de estudiantes que se forman merced a acuerdos especiales entre el Gobierno y determinadas industrias, privatizando ciertos establecimientos, etc. En consecuencia, en el período de 1990 a 1995 se redujo en más de la tercera parte el estudiantado en las escuelas profesionales y técnicas y en la quinta parte, aproximadamente, el número de plazas en el sistema de educación superior creadas por acuerdos especiales con la industria.

Estructura administrativa

254. El sistema de educación es coordinado por el Ministerio de Educación y Ciencia, algunos ministerios sectoriales y la oficina del alcalde de Ereván, así como algunos municipios urbanos regionales. El Ministerio

de Educación y Ciencia ha asumido las funciones de los antiguos ministerios de educación y enseñanza superior.

255. El Ministerio de Educación y Ciencia se encarga de los establecimientos preescolares, las escuelas primarias y secundarias y algunos institutos profesionales y técnicos y de educación superior, así como de la readaptación y el perfeccionamiento de los maestros. Determinados ministerios sectoriales (Agricultura y Salud) se encargan de impartir educación secundaria especial y superior en sus respectivas esferas de competencia. El sistema de educación incluye el Instituto de Investigaciones Pedagógicas y el Instituto de Investigaciones sobre Educación Superior.

256. La enseñanza preescolar (para niños de entre 2 y 7 años de edad) no es obligatoria e impone un pago parcial. Las tarifas que se cobran a los padres representan sólo el 6,8% del total de costos (1996). Algunas empresas grandes poseen sus propios jardines infantiles. En los últimos años debido a la drástica reducción de los fondos disponibles, la privatización de empresas, la difícil situación financiera y el aumento del desempleo, se han deteriorado las condiciones desfavorables en los jardines infantiles (alimentos y calefacción insuficientes, falta de mobiliario, etc.). En consecuencia, la asistencia se ha reducido notablemente. Al mismo tiempo, casi todas las empresas bien han traspasado sus jardines infantiles privados al Estado o los han cerrado.

257. La enseñanza primaria y secundaria es obligatoria y gratuita. El número total de alumnos en las escuelas primarias y secundarias es de 574.000 y el de maestros de 57.000, lo que representa una correlación de facto de un maestro por cada diez alumnos. El bajo nivel de los sueldos (4.500 drams mensuales en 1996) obliga a maestros calificados a abandonar el sistema, con el consiguiente efecto en la calidad de la enseñanza. Muchos maestros siguen trabajando en forma privada (particular).

258. La mayoría de nuestras escuelas se hallan en un estado lamentable. El proceso de deterioro se intensificó a raíz del terremoto y el conflicto en Nagorno-Karabaj, y la crisis energética impuso la necesidad de dejar de calefaccionar las escuelas y de proporcionarles medios y servicios de salud e higiene. Hoy en día el 20%, aproximadamente, de las escuelas necesitan urgentemente reparación. Unas 500 escuelas resultaron dañadas por el terremoto de 1988 y otras 59 en la zona fronteriza con el Azerbaiyán han sido dañadas por las bombas.

259. Los programas escolares han sido objeto de transformaciones radicales, proceso que continúa. La publicación de manuales para los nuevos programas de enseñanza constituye un problema. Suele tener que ser financiada por los padres, pocos de los cuales poseen los medios necesarios.

260. Tenemos 40 escuelas de nueve tipos diferentes para niños con discapacidad física y mental. El número total de estos alumnos es de unos 6.000. Además de una educación general, estos alumnos reciben una orientación profesional básica.

261. En forma paralela a la red de escuelas de enseñanza general, existen algunas organizaciones extraescolares como, por ejemplo, clubes de estudio de la naturaleza, técnicos o de excursiones, centros de educación estética y escuelas y centros deportivos.

262. Desde 1978 Ereván cuenta con un centro de educación estética polivalente que en su época no tenía parangón en las repúblicas soviéticas o en Europa.

263. El Centro de Acreditación del Desempeño Escolar, inaugurado en 1995, se encarga de evaluar el nivel de conocimientos de los que se gradúan y el desempeño de los maestros. Actualmente los alumnos que terminan la escuela tienen que pasar un examen final y un mes más tarde otra serie de exámenes para ingresar en un plantel de enseñanza superior. Se tiene la intención de combinar estas dos series de exámenes -el de graduación de la escuela y los de ingreso a la enseñanza superior- en un proceso único. El Centro de Acreditación hará posible que los estudiantes vuelvan a examinarse o se examinen fuera de los plazos programados. Aún no se ha elaborado un sistema de exámenes para el nivel primario.

264. Actualmente unos 58.000 maestros de las escuelas primarias y secundarias necesitan de cursos de readaptación o de perfeccionamiento.

265. El sistema de titulación de los nuevos maestros, de carácter voluntario en sus tres primeros años, es obligatorio desde 1996. Los títulos se conceden tras la aprobación de exámenes escritos y de observaciones de la práctica docente preparados por el Centro de Acreditación y aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

266. El Instituto Pedagógico del Estado de Armenia tiene 3.500 alumnos y entre 1.000 y 1.300 profesores. La mitad de las plazas estudiantiles en 1995 eran patrocinadas por la industria (350 plazas financiadas por el Estado y 362 por empresas privadas).

267. Las tarifas que se cobran a los estudiantes varían entre 150 y 300 dólares por año dependiendo de la especialidad elegida. Cerca de la tercera parte de los estudiantes son mujeres. Crece la proporción de hombres debido a que la asistencia a un instituto superior es una forma de aplazar el servicio militar.

268. La mayoría de los refugiados de Azerbaiyán son personas calificadas educadas en Rusia. Entre ellos se cuentan médicos, abogados, científicos y maestros. En el derecho armenio, el idioma que se utiliza en las escuelas y en los tribunales es el armenio. A ello se deben algunas dificultades con que tropezamos para integrar a los refugiados en la vida civil y profesional.

269. A consecuencia de la reducción del patrocinio estatal de plazas estudiantiles (en 26% en 1996 y 25% en 1997), disminuye el número de estudiantes en las escuelas profesionales y técnicas. El nivel de la enseñanza impartida es bastante bajo y no reúne las condiciones y exigencias del mercado laboral contemporáneo.

270. Hay 63 establecimientos secundarios especiales del Estado (escuelas técnicas) y 15 institutos superiores que ofrecen educación especializada en unas 90 disciplinas tecnológicas. Los estudiantes pueden ingresar en estos planteles al terminar la enseñanza secundaria o después de cursar sólo ocho años de escuela. La duración de los cursos depende de la especialidad elegida. Hasta el 30% de los graduados de los institutos técnicos son aceptados en el tercer año de los establecimientos de educación superior. Crece el sector que debe pagar por su educación en las escuelas e institutos técnicos y también en los establecimientos de enseñanza superior.

271. Armenia tiene 15 establecimientos estatales de enseñanza superior a los que asisten 42.000 estudiantes. Unos 8.000 estudiantes ingresan en el sistema cada año. Gran parte de estos establecimientos (13) está bajo el control del Ministerio de Educación y Ciencia. Se enseñan 172 especialidades diferentes. Los estudiantes deben aprobar un examen de ingreso. Pueden recibir un diploma después de cinco años de estudio y quienes lo desean pueden continuar estudios de posgrado. Los diplomas que expide el Ministerio de Educación y Ciencia no son reconocidos internacionalmente, y esa es la razón principal por la cual el sistema de enseñanza superior necesita una reforma inmediata.

272. Crece el sector que debe pagar por su educación en los establecimientos de enseñanza superior administrados por el Estado, así como el número de institutos y universidades privados. El nivel de la educación que ofrecen los planteles de enseñanza superior administrados por el Estado es relativamente bajo, fundamentalmente porque la formación del personal docente no es objeto de supervisión. La reforma del sistema de enseñanza superior de Armenia, que comenzó hace relativamente poco tiempo, está en una fase de aplicación de numerosas decisiones. El nuevo sistema consta de tres niveles de enseñanza superior:

- 1) nivel básico (cuatro años) que culmina en el grado de bachiller;
- 2) nivel de especialización (dos años), que culmina en el grado de máster;
- 3) nivel doctoral (tres años), que culmina, cumplidos los requisitos de investigación, en el grado de doctor.

El sistema de tres niveles ya está en funcionamiento en tres establecimientos de enseñanza superior: la Universidad Estatal de Ereván, la Academia Agrícola y el Instituto Politécnico del Estado. Es probable que dentro de los próximos cinco años la mayoría de los planteles de enseñanza superior adopten el sistema.

Cuadro del sistema educacional

(Datos del Ministerio de Educación y Ciencia al 1° de mayo de 1997)

Establecimiento	Número de estudiantes	Número de profesores	Número de establecimientos	Presupuesto estatal (millones de drams)
Preescolares	65 740	7 557	994	41
Primarios/secundarios	599 287	60 433	1 404	8 538
Profesionales/técnicos	7 227	3 346	69	582
Secundarios especiales (escuelas técnicas)	9 972	2 026	42	521
Institutos	2 203	404	7	84 194
Establecimientos estatales de enseñanza superior	33 833	4 523	15	1 594
Establecimientos privados de enseñanza superior	18 324		75	
Establecimientos científicos	4 085		108	475 195

Tipo de cambio al mes de febrero de 1996: 1 dólar de los EE.UU.
(0,80 ECU) = 400 drams.

273. Con el fin de introducir los cambios programados en la esfera de la educación, en 1994 el Gobierno decidió crear una Escuela de Administración. La escuela ofrece un curso corto y otro completo. El curso corto tiene por objeto impartir capacitación de readaptación y perfeccionamiento en la esfera ejecutiva a funcionarios públicos de mando medio y superior. El curso completo está destinado a la formación de funcionarios públicos de mando medio y superior. La Unión Europea ha contribuido de manera importante al establecimiento de la Escuela de Administración. Se ha prestado asistencia técnica en el marco del programa de TACIS.

274. La Universidad Americana de Armenia se estableció en 1990 como sucursal de la Universidad de California, con la asistencia financiera de la Unión Caritativa Panarmenia y la colaboración del personal docente y administrativo de la Universidad de California y del Gobierno de Armenia.

275. En total hay 750.000 jóvenes que participan en el sistema de educación armenio, sólo una minoría de los cuales asiste a escuelas pagadas. Ello significa que más del 20% de la población participa en el sistema educacional.

276. El ritmo de transformación en la esfera educacional actualmente es algo más lento que en otras esferas. Ello se debe sobre todo a la escasez de recursos financieros del Estado y al hecho de que el sistema administrativo armenio no es todo lo eficiente que podría ser. La estrategia para los años venideros es la siguiente:

- a) impedir el descalabro del sistema educacional en una situación de extrema escasez de recursos financieros y mínima asistencia humanitaria del exterior;
- b) en los establecimientos preescolares, aumentar la participación financiera de los padres y promover la participación de patrocinadores en la financiación global;
- c) en lo posible situar los establecimientos preescolares y las escuelas en los mismos edificios y privatizar los edificios que por ello queden desocupados;
- d) en los establecimientos de enseñanza superior, ampliar el sector que debe pagar; circunscribir el patrocinio estatal de plazas estudiantiles a determinadas esferas que sean objeto de demanda limitada y a la formación de niños de dotes excepcionales; abolir el sistema de los exámenes de ingreso;
- e) reducir el número de becas estatales, concediéndolas únicamente a los estudiantes más necesitados; utilizar los ahorros así conseguidos para desarrollar el sistema educacional;
- f) adaptar los programas de estudio a las necesidades económicas actuales.

277. En materia de educación se han adoptado un estatuto modelo para los institutos superiores y un estatuto modelo para las escuelas de enseñanza primaria y secundaria general. Están en examen los siguientes instrumentos legislativos: la Ley de educación; el estatuto modelo para las escuelas secundarias especiales; el estatuto para las escuelas técnicas profesionales.

278. Los siguientes programas propuestos por los establecimientos de enseñanza superior de Armenia fueron financiados por la Unión Europea (TACIS y TEMPUS) en 1995 y 1996:

<u>Título del programa</u>	<u>Establecimiento beneficiario</u>	<u>Presupuesto (en ECU)</u>
Desarrollo de la educación superior en materia de turismo y recreación	Instituto Estatal de Lenguas Extranjeras de Ereván	50.000
Reorganización del sistema de administración y gestión del Instituto Politécnico del Estado	Instituto Politécnico del Estado	50.000

<u>Título del programa</u>	<u>Establecimiento beneficiario</u>	<u>Presupuesto (en ECU)</u>
Enseñanza de lenguas romances y nuevas tecnologías	Universidad Estatal de Ereván	50.000
Asistencia para la reorganización de la enseñanza del derecho en la Universidad Estatal de Ereván	Universidad Estatal de Ereván	50.000
Incorporación del trabajo social como materia especial en el sistema de enseñanza superior	Universidad Estatal de Ereván	50.000

279. Se ha de reestructurar la enseñanza de posgrado para formar a ejecutivos en los últimos adelantos científicos y técnicos. Los especialistas titulado en todos los niveles recibirán cursos de perfeccionamiento y readaptación.

280. El bloqueo ininterrumpido dificulta enormemente el proceso de transformación en el sector de la educación. La reconstrucción de los edificios escolares en la zona del terremoto es particularmente lenta; sólo el 30% de los edificios escolares y el 35% de los preescolares se han reconstruido hasta la fecha. Millares de niños y adolescentes siguen estudiando y viviendo en estructuras improvisadas, sin agua, gas o electricidad.

281. En los diez últimos años el Gobierno ha organizado la prestación de asistencia directa y la colaboración con escuelas en las comunidades armenias de todo el mundo asumiendo la responsabilidad de elaborar programas de estudio y preparar manuales y ofreciendo oportunidades de perfeccionamiento en Ereván a maestros de la diáspora. En el marco del programa de las Naciones Unidas de asistencia humanitaria internacional a Armenia, en 1996-1997 organizaciones donantes internacionales tenían en marcha cinco programas educacionales, que dependían de las asignaciones financieras necesarias.

282. Se desarrollan actividades en el marco de la expansión e intensificación de las disposiciones para la capacitación de estudiantes armenios en el extranjero en virtud de acuerdos intergubernamentales e interministeriales. Escolares y universitarios armenios estudian en varios países de Europa y los Estados Unidos merced a acuerdos de este tipo. En este proceso desempeñan un papel importante organizaciones no gubernamentales internacionales y organizaciones de la diáspora armenia.

283. Catorce escuelas rurales armenias han sido reconocidas escuelas asociadas de la UNESCO.

Artículo 14

284. Según el artículo 36 de la Constitución, toda persona tiene derecho a la libertad de creación literaria, científica y técnica, a beneficiarse del progreso científico y a participar en la vida cultural de la sociedad. La propiedad intelectual está protegida por la ley. Según el artículo 11, los monumentos históricos y culturales y otros valores culturales están bajo la custodia y la protección del Estado.

285. De conformidad con los principios y normas del derecho internacional, la República de Armenia contribuye a la preservación de los valores históricos y culturales armenios en otros países y promueve el desarrollo de la cultura armenia. Los principios más importantes de la política armenia en el plano cultural son los siguientes:

- a) el reconocimiento de la cultura como factor determinante de la individualidad de un pueblo;
- b) la posibilidad de acceso de todos los ciudadanos a los valores culturales, a todas las formas de actividad cultural y a todos los servicios en la esfera de la cultura;
- c) el desarrollo de las relaciones culturales con los armenios en el extranjero con el fin de preservar la integridad de la cultura nacional;
- d) la plena cooperación internacional.

286. Los ciudadanos pertenecientes a las minorías nacionales tienen derecho a la preservación de sus tradiciones y al desarrollo de su idioma y cultura. Lo consagra el artículo 37 de la Constitución.

287. Del desarrollo y la aplicación de la política cultural se encarga fundamentalmente el Ministerio de la Cultura, la Juventud y el Deporte. El Ministerio cuenta con un departamento encargado de la conservación de monumentos, que fue establecido en 1923. El departamento es responsable de todo el patrimonio histórico y cultural de Armenia (monumentos que datan del año 3000 A.C. hasta nuestros días). Los monumentos medievales, en los que Armenia es particularmente rica, ocupan un lugar importante entre ellos. Mediante un Decreto Presidencial sobre la exportación de tesoros culturales se creó en el Ministerio un departamento encargado de la protección de los tesoros culturales.

288. Armenia cuenta con más de salas de teatros. La más grande es el Teatro Estatal de Ópera y Ballet, cuyas tradiciones se remontan al pasado lejano. Gracias a la asistencia del Fondo Benévolo de Armenia, los precios de las entradas para este teatro se mantienen a un nivel tan bajo que resulta prácticamente simbólico. Durante los difíciles años de la crisis esto le ha permitido al teatro no sólo mantener su público sino también atraer a un numeroso público nuevo compuesto especialmente de jóvenes. Otros teatros populares son el Teatro Dramático del Estado, el Teatro Sundukyan, el Teatro

Stanislavsky (con representaciones exclusivamente en ruso) y otros. Además de los teatros estatales existen 14 teatros experimentales profesionales. En promedio se estima que anualmente se realizan 4.251 representaciones a las que asisten 981.660 espectadores.

289. Mantenemos e intensificamos la cooperación con centros musicales europeos, salas de conciertos y teatros conocidos (Olympia, Carnegie Hall, Teatro Bolshoi, Teatro Goldoni y otros) salas de ópera, teatros, salas de ballet, conciertos, danzas y marionetas, estudios fonográficos, agencias de conciertos y administraciones de festivales de música europea. Conjuntos profesionales instrumentos y musicales (28) organizan 350 conciertos al año para 675.400 espectadores. Existen muchos grupos de aficionados (1.101 clubes musicales de diverso tipo para un público de 3.500 personas) y 113 grupos folclóricos, entre ellos 36 grupos teatrales, conjuntos folclóricos y conjuntos de danza. Las pocas minorías nacionales de Armenia tienen conjuntos etnográficos en sus comunidades (dos asirios, uno yezidi y uno judío).

290. La red de museos comprende 106 museos a los que asisten 152.000 visitantes, con un total de 182.081.000 muestras. El más conocido es el museo Matenadaran (museo de investigación científica de manuscritos antiguos). La singularidad de este museo es que preserva, estudia, traduce y publica manuscritos antiguos de todo tipo. Fue fundado en 1920 tras el establecimiento del poder soviético en Armenia, cuando la totalidad de los manuscritos del centro religioso Echmiadzin se nacionalizó. Hoy en día el museo Matenadaran conserva 14.000 manuscritos en armenio antiguo y 3.000 en otros idiomas, principalmente el griego, el árabe y el farsi. También conserva muchos libros traducidos al armenio de otros idiomas. Los manuscritos armenios más antiguos se remontan al siglo V D.C. Aunque mantener el museo abierto entraña un gasto considerable que el Estado no puede sufragar, continúa sin interrupción la investigación que allí se desarrolla. En 1996 Matenadaran participó en una serie de simposios internacionales de estudios armenios (Francia). De junio a octubre de 1995 se realizaron en la Biblioteca Nacional de París una exposición de los manuscritos del Museo y un simposio internacional sobre la materia. Matenadaran también se ha encargado de la traducción, con comentarios detallados, de varios libros armenios al inglés y al francés.

291. Varios monumentos arquitectónicos armenios se han presentado al Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO en el marco del programa "Proceed" de la UNESCO para incluirlos en la Lista del Patrimonio Mundial. Esto permitirá contar con una presupuesto anual para la restauración y preservación de los monumentos de que se trata y promoverá su inclusión en las rutas del turismo internacional. En el marco del mismo programa se ha aprobado un proyecto de asistencia técnica (por valor de 10.000 dólares de los EE.UU.) para la conservación de manuscritos antiguos en el museo Matenadaran. Asimismo el museo será incluido en la lista de objetos del patrimonio mundial, lo que aportará nuevos recursos presupuestarios para la conservación y el estudio de sus manuscritos.

292. El museo de Arte Moderno ocupa un lugar especial entre las galerías de pintura de Armenia. Al ser el único museo de su especie en la época de la Unión Soviética, ha llevado el arte moderno nacional e internacional al público desde los años 70 y sigue haciéndolo hoy, creando las condiciones para la muestra de las obras de representantes de las escuelas de vanguardia no tradicionales.

293. La Galería de Pintura Infantil desempeña un papel importante en la educación estética. Además de organizar exposiciones de arte infantil, organiza talleres de pintura, escultura, diseño, música, danza y otras actividades artísticas. Se han organizado varias exposiciones en países de todo el mundo y se han recibido muchas delegaciones del exterior. Recientemente se celebró con gran éxito en la sede de la UNESCO en París una exposición de obras de arte de los niños armenios.

294. Armenia tiene dos grandes estudios cinematográficos estatales y seis estudios cinematográficos privados e independientes. Hay 162 salas de cine con capacidad para un total de 48.704 espectadores, así como 642 instalaciones de cine de otro tipo.

295. En 1987 había en Armenia 100 institutos de investigación y 200 oficinas de diseño que empleaban a más de 21.000 científicos. Desde la desintegración de la Unión Soviética se ha reducido el número de tales establecimientos debido a la interrupción de las relaciones científicas y a la falta de medios financieros y técnicos. Hoy se registra una tendencia a la reconstrucción en este plano, aunque con cambios considerables en las actividades y modalidades.

296. El Decreto presidencial de 1993 ha hallado su expresión práctica en diversas decisiones sobre la financiación de la Academia Nacional de Ciencias. Este año la Academia recibirá recursos financieros de una partida presupuestaria especial e independiente de la destinada al sector científico en general, que cubrirá tanto los recursos financieros ordinarios como la concesión de subsidios para la investigación en determinadas esferas.

297. En el verano de 1995 la Junta Ejecutiva de la UNESCO aprobó un programa de asistencia a Armenia en la esfera de la educación, la ciencia, la cultura, las comunicaciones, la información y la informática. En el marco de este programa se donó a la Academia Nacional de Ciencias una pequeña imprenta computadorizada.

298. En 1993 y 1994 más de 200 científicos armenios recibieron subvenciones de la Fundación Científica Internacional George Soros. El 20% del total de estas subvenciones se otorgó a los jefes de diversos establecimientos de la Academia Nacional en calidad de financiación básica. En 1995 la Academia Nacional preparó y presentó a la Fundación Soros un acuerdo a largo plazo de cooperación en el establecimiento de un plan de desarrollo científico. El plan será financiado en partes iguales por Armenia y la Fundación Soros.

299. El Fondo Catherine y John McArthur (Estados Unidos), que presta apoyo a la investigación científica, ha concedido subvenciones a largo plazo a varios científicos armenios.

300. La propiedad intelectual está amparada por el Estado. El Ministerio de Justicia tiene una división de patentes que elabora disposiciones normativas para proteger los derechos de autor y de propiedad industrial, registra nuevas patentes y expide títulos de protección en virtud de la legislación de derechos de autor. Armenia colabora con organizaciones internacionales en esta esfera y en particular con la OMPI.

301. En el plano de la conservación de la naturaleza ha evolucionado un nuevo concepto de educación ecológica. Los siguientes documentos se aprobaron en 1991-1994: los "Principios fundamentales de la legislación ambiental de Armenia"; la Ley de zonas naturales que son objeto de protección especial; la Ley de protección atmosférica; el Código de Tierras; el Código de Recursos Minerales; el Código de Recursos Hídricos y el Código de Recursos Forestales.

302. Armenia es parte en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; participa en el programa del medio ambiente para Europa y coopera con la Unión Europea y otros países, bancos internacionales y organizaciones ambientales. En 1995 se concertó un acuerdo entre el Banco Mundial y el Gobierno de Armenia para la elaboración de un plan de acción con objeto de restablecer el equilibrio ecológico del lago Sevan. La última etapa del proceso de reforma estuvo señalada por la promulgación en 1995 de la Ley de evaluación del impacto ambiental y el establecimiento del Ministerio de Ecología y Recursos Minerales.

303. Los medios de comunicación de Armenia comprenden los siguientes:

- 50 dependencias editoriales en la empresa de televisión nacional;
- 17 dependencias editoriales en la empresa de radiodifusión nacional;
- 19 agencias de noticias gubernamentales e independientes;
- 61 publicaciones periódicas;
- 265 diarios.

304. Actualmente la prensa diaria tiene una tirada de 40.000 ejemplares (en comparación con los más de 600.000 ejemplares de antes de 1990). En 1988 tan sólo el diario Sovietakan Avastan tenía una tirada cotidiana de 350.000. Cabe observar que casi la mitad de los diarios de Armenia se publica en ruso. El diario Ria Tza se publica en curdo.

305. La televisión estatal de Armenia difunde programas en armenio en cuatro canales. Además hay tres canales privados. Tienen acceso a la televisión el 99,8% de la población, así como los habitantes de las zonas fronterizas y

países vecinos. La televisión armenia comenzó a funcionar hace 30 años y siempre fue de propiedad estatal, formando parte del sistema de televisión soviético. En los últimos años se ha intentado establecer una cooperación bilateral con otras empresas de televisión en Europa (Alemania, Grecia, Rumania, Francia, Bulgaria, Federación de Rusia y Ucrania) y en Asia (Egipto, República Islámica del Irán y República Árabe Siria) por conducto de la Unión de Radiodifusión de Asia y el Pacífico (Armenia es un Estado europeo, pero la UIT ha decidido situarla en la zona correspondiente a la Unión Asiática de Radiodifusión (UAR)). También contamos con diez canales independientes de televisión, en su mayoría en las provincias.

306. La Empresa Estatal de Radiodifusión difunde programas en onda corta, media y larga en 11 idiomas a 57 países. Una novedad en esta esfera ha sido el crecimiento del sector de frecuencia modulada independiente. Las emisoras más importantes son FM 105.5, FM 106.5 y la recién registrada FM 101.1 (que pertenece a Armenpress), Radio France, que transmite por la red francesa de FM, y la estación de FM a cargo del Partido Liberal Democrático de Armenia (Ramkavar-Azatakan).

307. La primera estación de la Red Estatal de Radiodifusión por muchos años ha dedicado una gran proporción de sus emisiones a programas en ruso y yezidi. El canal 2 de la televisión estatal tiene un programa semanal en ruso. Los dos canales de televisión muestran películas en ruso cada día y retransmiten programas de la ORT y la RTR rusas. Periódicamente se negocia la retransmisión de programas de otros canales.

308. De la comunicación por vía de Internet se encargan dos servicios comerciales privados, ARMINCO e INFOCOM. Tienen 500 suscriptores, entre ellos departamentos de gobierno, organizaciones armenias e internacionales y particulares.

309. En los últimos años se han establecido muchas instituciones culturales, centros culturales de las minorías nacionales y organizaciones benévolas y de otro tipo. Las minorías nacionales están representadas en la Asamblea Nacional y en otras estructuras de gobierno. La nueva administración se propone crear el cargo de Asesor para los Asuntos de las Minorías Nacionales. Las minorías nacionales reciben apoyo del Estado en el ejercicio de su derecho al establecimiento de centros culturales nacionales. Las organizaciones más importantes de este tipo son la Asociación de Asirios de Armenia, la Comunidad Judía de Armenia, la Comunidad Alemana, el Presídium del Consejo Nacional Yezidi de Armenia, el Centro Internacional de Cultura Rusa (Garmonia) y el Centro Público de la Juventud Rusa (ROSMA).

310. Armenia cuenta con numerosas asociaciones creativas, entre ellas los sindicatos de compositores, arquitectos, escritores, cinematógrafos, cinematógrafos aficionados, periodistas, trabajadores teatrales y diseñadores.

311. En 1995 la Conferencia General de la UNESCO en su 28º período de sesiones adoptó una resolución sobre la conmemoración internacional del 1.700º Aniversario de la proclamación del cristianismo como religión del

Estado de Armenia. La resolución fue presentada por el Comité de Armenia en la UNESCO. Armenia, mencionada en la Biblia como el "Reino de Ararat" (históricamente conocido como Urartu), fue el primer país que adoptó el cristianismo como religión del Estado en el año 301, bajo el Rey Trdat.

312. Armenia también es un Estado participante en el Decenio Mundial del Desarrollo Cultural.

313. La arquitectura medieval armenia, especialmente la religiosa, se destaca por su gran originalidad. Las ruinas de antiguas ciudades armenias y el legado invaluable de diferentes culturas -la antigua Grecia, Roma, el feudalismo y la postrera edad media- se preservan hoy en suelo armenio. Se han descubierto antiguos yacimientos y fundiciones así como sistemas de regadío.

314. En el plazo de la preservación de monumentos se tienen programadas las siguientes medidas:

- ampliar la labor de reconstrucción y reequipamiento de centros religiosos conocidos (monasterios);
- proceder a las necesarias obras de restauración y mejora de las condiciones de exposición en los museos asociados a los monumentos antiguos (Erebuni, Zvartnotz, Metsamor, Gladzor);
- continuar la labor de inventario y representación gráfica de todos los monumentos;
- preparar y publicar un catálogo de los monumentos históricos y culturales en Nagorno-Karabaj y zonas adyacentes;
- crear un banco de datos sobre los tesoros culturales que se hallan en el territorio de República de Nagorno-Karabaj.

315. Armenia es parte en las siguientes convenciones de la UNESCO:

- Convención sobre la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado;
- Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales;
- la Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural.

316. En la esfera de la cooperación en el estudio de los monumentos culturales y arquitectónicos armenios, merecen especial mención las relaciones entre Armenia e Italia. Se trata fundamentalmente de la labor de dos centros italianos de estudios armenios, el centro de estudio de la arquitectura armenia en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Roma

y el centro de estudio e inventario de las obras de arte armenias en el Politécnico de Milán.

317. El Ministerio Armenio de la Cultura, la Juventud y el Deporte y el Centro Veneciano de Estudio e Inventario del Arte Armenio han concluido un acuerdo para estudiar, reforzar, restaurar y reconstruir parcialmente el sitio arquitectónico de Marmashen. El mismo Ministerio y el Ministerio de Cultura de la República Islámica del Irán han firmado un acuerdo para la reconstrucción y restauración de la Mezquita Azul, importante monumento de la cultura islámica.
